

Parte 12. Tema 7

La Unión Europea. La caída del bloque comunista. De la crisis del petróleo de 1973 al siglo XXI

ÍNDICE

1. La Unión Europea
 - 1.1. Definición y valores.
 - 1.2. El proceso de integración de Europa
 - 1.1.1. Instituciones de la Unión Europea
 - 1.3. Los tratados comunitarios
 - 1.4. España miembro de la Unión Europea
 - 1.4.1. Consecuencias económicas
 - 1.4.2. Consecuencias sociales
 - 1.5. El mercado común europeo y la unión económica y monetaria europea
 - 1.6. Las actuaciones de la Unión Europea
 - 1.7. Las actuaciones de la Unión Europea en otros ámbitos
2. La caída del mundo socialista
 - 2.1. Fin de la U.R.S.S.
 - 2.2. La desaparición de las repúblicas populares europeas
 - 2.3. La desintegración de Yugoslavia
3. La crisis del petróleo de 1973
 - 3.1. Las causas y desarrollo de la crisis árabe-israelí
 - 3.2. Crisis del petróleo y consecuencias en la economía mundial

1. La Unión Europea

1.1. Definición y valores

La UE es un conjunto de naciones que delegan parte de su soberanía en instituciones comunes para tomar decisiones de interés conjunto. Los valores en los que se basa la UE son el respeto a la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, los derechos humanos, la diversidad cultural y la autonomía regional y local. Su objetivo principal es lograr la paz y el bienestar de sus pueblos y ciudadanos.



Imagen 1: Bandera de la Unión Europea.
Fuente: [pixabay](#). Autor: [OpenClipart Vectors/27444](#). Licencia: Creative Commons

1.2. El proceso de integración de Europa

La actual UE es el resultado de un proceso de integración iniciado por seis países tras la Segunda Guerra Mundial. Al principio fue un proyecto de cooperación económica, que ha evolucionado hacia una mayor integración social, cultural y política, y que se ha ampliado hasta los veintiocho miembros actuales.

En el año 1946, algunos dirigentes políticos decidieron crear unos estados unidos en Europa con el objetivo de coordinar las economías y terminar con las posibles guerras. El proyecto tenía como fin crear una gran potencia, semejante a la URSS o a Estados Unidos.

Los primeros pasos de la construcción europea se dieron por la necesidad de unir económica y políticamente a los países europeos. Estos pasos fueron:

- **El Tratado de París**, firmado en 1951 por seis países (Francia, República Federal Alemana, Italia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo), creó la CECA (Comunidad Europea del Carbón y el Acero), un mercado común para ambos productos.

- **El Tratado de Roma**, firmado en 1957 por los mismos países, creó el Euratom y la CEE. El Euratom (Comunidad Europea de la Energía Atómica) era un mercado común de combustibles nucleares. La CEE (Comunidad Económica Europea) establecía la libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales entre sus miembros, e iniciaba una política común agrícola y de transportes. La CECA, la CEE y el Euratom integraron sus instituciones en 1965.

El éxito de la CECA y la CEE animó a otros países a sumarse a ellas, produciéndose desde 1973 siete ampliaciones hasta el momento.

- En **1973** ingresaron Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido.

- En **1981** ingresó Grecia.

- En **1986** ingresaron Portugal y España.

- En **1995** se incorporaron Suecia, Finlandia y Austria.

- En **2004** se produjo la mayor ampliación, incorporándose las tres repúblicas bálticas (Estonia, Letonia y Lituania), cinco estados de Europa central y oriental (Polonia, República Checa, Eslovaquia, Hungría y Eslovenia) y dos mediterráneos (Chipre y Malta).

- En **2007** ingresaron Rumanía y Bulgaria.

- En **2013** ingresó Croacia.

- En **2017** se produjo la primera intención de salida de la UE por parte de Gran Bretaña (Brexit) que está en proceso de negociación.



Imagen 2: Países miembros de la Unión Europea. Fuente: [Saber es práctico](#). Autor: Desconocido. Licencia: Desconocida.

Investiga

Entra en este video para saber más sobre las causas de la Unión Europea,

<https://www.youtube.com/watch?v=ZrvorGNAV-s>

1.2.1. Las instituciones de la Unión Europea

El funcionamiento de la UE se realiza a través de diversas instituciones. Las principales son las siguientes:

- **El Consejo Europeo** es el máximo órgano político de la UE. Está formado por los jefes de Estado o de Gobierno de los países miembros y el presidente de la Comisión. Su función principal es determinar los objetivos y prioridades generales de la UE en reuniones o “cumbres” celebradas al menos dos veces al año. Su sede está en Bruselas.
- **El Consejo de la Unión Europea** representa a los Estados miembros. Está integrado por un ministro de cada Estado, que varía según el tema tratado. Sus funciones compartidas con el Parlamento son aprobar las leyes y el presupuesto. Su sede también está en Bruselas.
- **La Comisión Europea** representa los intereses de la UE. Está compuesto por un presidente y por los comisarios encargados de las diferentes áreas durante cinco años. Se encarga de proponer las leyes, asegurar el cumplimiento de la legislación y de los tratados europeos, y gestionar el presupuesto y los programas europeos. Como los anteriores, su sede es Bruselas.
- **El Parlamento Europeo** representa a la ciudadanía de la Unión. Está formado por parlamentarios elegidos por sufragio universal cada cinco años, que se organizan por grupos ideológicos. Sus funciones compartidas con el Consejo de la Unión son aprobar la legislación y el presupuesto. Además, controla al Consejo y a la Comisión, y ratifica acuerdos internacionales importantes. Su sede está en Estrasburgo, Bruselas y Luxemburgo.
- **El Tribunal de Justicia** está formado por un juez de cada país miembro. Garantiza que la legislación de la UE se aplica del mismo modo en todos los Estados y resuelve las disputas relativas a las leyes comunitarias. Su sede está en Luxemburgo.
- **Tribunal de Cuentas**. Está constituido por un miembro de cada estado de la UE. Comprueba que la UE invierte su dinero de acuerdo con los presupuestos y fines establecidos. La sede se encuentra en Luxemburgo.



*Imagen 3: Parlamento Europeo.
Fuente: flickr. Autor: Desconocido.
Licencia: Creative Commons*

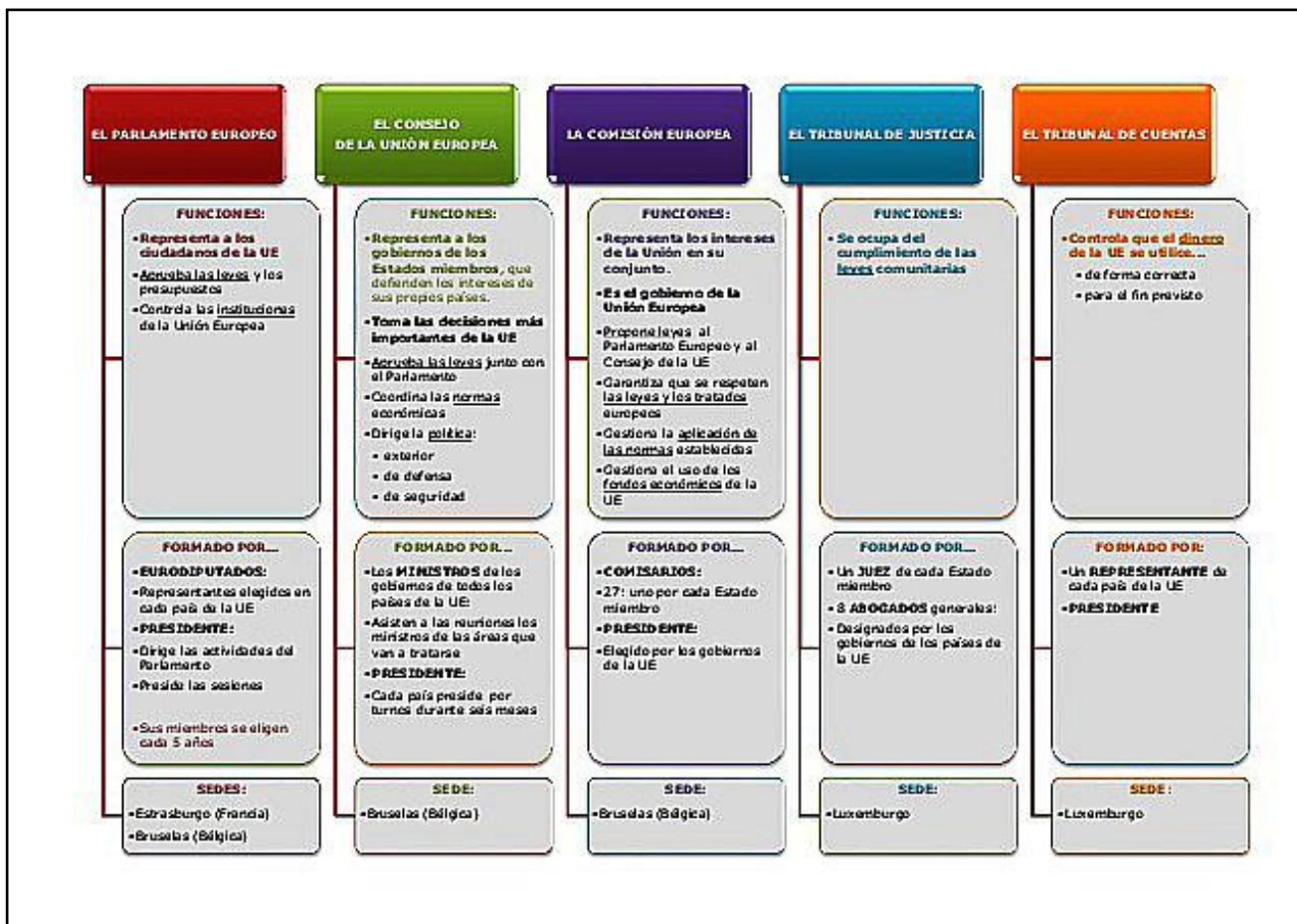


Imagen 4: Instituciones de la Unión Europea. Fuente: [slideshare](#). Autor: [Lina Apastequi Nadal](#). Licencia: Desconocida

Otras instituciones de carácter consultivo son:

- **Comité Económico y Social**, que tiene funciones consultivas sobre leyes y temas económicos y sociales.
- **Comité de Regiones**, cuyo objetivo es respetar las identidades regionales, además de ejercer las funciones de gobierno próximas a los ciudadanos.

Hay además otras instituciones financieras, entre ellas:

- **Banco Central Europeo** que actúa como responsable de gestionar el euro, garantizar la estabilidad de los precios y dirigir la política monetaria.
- **Banco Europeo de Inversiones** que concede préstamos a largo plazo y bajo interés a las regiones más desfavorecidas para la realización de infraestructuras y para financiar proyectos medioambientales. La línea de créditos las amplía a los países candidatos y a lo que están en vías de desarrollo.

1.3. Los tratados comunitarios

Los tratados iniciales **de París y Roma** se han ido reformando y completando con otros, que son los siguientes:

- **El Acta Única Europea (1986)** aumentó los poderes del Parlamento y los fondos para el desarrollo de las regiones atrasadas, y adoptó medidas para que el mercado único funcionase en 1993.
- **El Tratado de Maastricht (1992)** o Tratado de la Unión Europea, creó la Unión Europea y estableció sus tres pilares básicos: las **instituciones europeas** asumen más competencias; la **política exterior** y de Seguridad Común, con más cooperación entre los gobiernos y la cooperación en **Justicia y Asuntos de Interior**, atiende temas de terrorismo, drogas, inmigración, además se creó la Interpol. Se prepara la Unión Monetaria Europea con la creación de una moneda, el Euro, que se pondría en circulación en 2002. Se crea la ciudadanía europea que permite la libre circulación de personas y residir libremente en los países de la UE.
- **El Tratado de Ámsterdam (1997)** insistió en la necesidad de crear una Europa más cercana a los ciudadanos, y adoptó medidas para luchar contra el desempleo y proteger a los consumidores.
- **El Tratado de Niza (2001)** reformó las instituciones y el sistema de toma de decisiones. Pero ante las dificultades de alcanzar acuerdos, se decidió elaborar un nuevo Tratado Constitucional que recogiese todas las reformas en un solo texto. El fracaso de la Constitución Europea, tras no ser aprobada por Francia y los Países Bajos, abrió una crisis, y para solucionarla se sustituyó la Constitución por un Tratado de Reforma.
- **El Tratado de Lisboa (2007)** reforma el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y reforma el de Maastricht. Las modificaciones principales que introduce son:
 - ✓ Dota a la UE de personalidad jurídica para firmar convenios con terceros países.
 - ✓ Afirma la primacía del Derecho comunitario sobre el Derecho nacional y concreta las competencias de la UE.
 - ✓ Reforma algunas instituciones de la UE y el sistema de toma de decisiones, reduciendo las cuestiones que requieren la unanimidad.
 - ✓ Refuerza el poder del Parlamento Europeo e incrementa la participación de los parlamentos nacionales y de la ciudadanía.



Imagen 5: Tratado por el que se establece una Constitución para Europa firmado en Roma en 2004. Fuente: [Wikimedia](#).

Autor: [Haylli](#). Licencia: Creative Commons Attribution-Share Alike 2.0 Generic license

Investiga

Entra en esta página para saber más sobre la Unión Europea

https://europa.eu/european-union/index_es

1.4. España miembro de la Unión Europea

España no ingresó en la UE hasta el año 1986 (entonces se denominaba Comunidad Europea), cuando había pasado casi treinta años de su constitución. Tal **retraso** estuvo motivado por causas políticas, pues hasta que no fue aprobada la Constitución de 1978 no se iniciaron conversaciones para la adhesión. Además España tuvo que llevar una reestructuración en profundidad de su economía y su legislación para acercarla a los países comunitarios. Y estos mismos pensaron que la entrada favorecería la democracia.



Imagen 6: Firma del Tratado de Adhesión de España a la CEE por Felipe González. Fuente: [Ministerio de Asuntos exteriores y cooperación](#). Autor: Desconocido. Licencia: Desconocida.

Las **negociaciones** de integración resultaron **complicadas**. España era altamente productora de muchos productos agrícolas y pesqueros y tal circunstancia colisionaba con los intereses de los países comunitarios.

En 1985 se firmó el tratado de adhesión, acuerdo que entraba en vigor el día **1 de enero de 1986**. La incorporación requirió un alto esfuerzo, incluso generó situaciones conflictivas en el mundo laboral y empresarial, ya que fue imprescindible reestructurar y modernizar diversas actividades económicas, en especial en la agricultura, ganadería, pesca, minería, siderurgia y construcción naval. También gozó de beneficios a corto y largo plazo.

España ejerció la **presidencia de la UE** en los años 1989, 1995, 2002 y 2010.

1.4.1. Consecuencias económicas

La economía española **presentaba un retraso considerable** con relación a la europea en 1986.

La adhesión a la UE **puso fin a décadas de aislamiento** y la economía ha contado con **numerosas ayudas** de los fondos de cohesión y de los fondos estructurales.

Así mismo ha participado en **proyectos europeos** de cooperación industrial y redes transeuropeas de transportes.

Otra de las consecuencias ha sido el **crecimiento del PIB** por encima de la media europea. Naturalmente, el desarrollo ha sido fruto del impulso de los fondos de cohesión procedentes de la UE que han permitido el crecimiento de anual en los primeros años del 3% y se pasó de un PIB per cápita del 72,5% de la media europea en 1980 a un 98% en 2006.

De hecho, España ha sido el **máximo beneficiado de los fondos comunitarios** para desarrollar políticas a favor del empleo la formación ocupacional, de innovación tecnológica, en infraestructuras.... A partir de la ampliación a 27 miembros en 2006, con la incorporación de países con una economía más desfavorecida y que la situación española ha mejorado sensiblemente en estos años, ha hecho que **los fondos se redujeran** de forma importante y seamos ahora país contribuyente.

Otro hito importante fue la adopción de la nueva moneda, **el Euro**, en 2002, que nos permitió tener una moneda fuerte a nivel internacional pero que en contrapartida provocó una subida de precios que llevaron a una reducción de la capacidad adquisitiva de la población.

1.4.2. Consecuencias sociales

Cuando España ingresó en la UE el **estado de bienestar** (welfare state) no estaba a la altura de los demás países miembros. Por ello, una de las primeras finalidades estaba dirigida a aumentar el gasto público y dirigirlo a universalizar los servicios, asistenciales, educativos y sanitarios. Fruto de esas medidas fueron el aumento de las prestaciones sociales, sanitarias y educacionales.

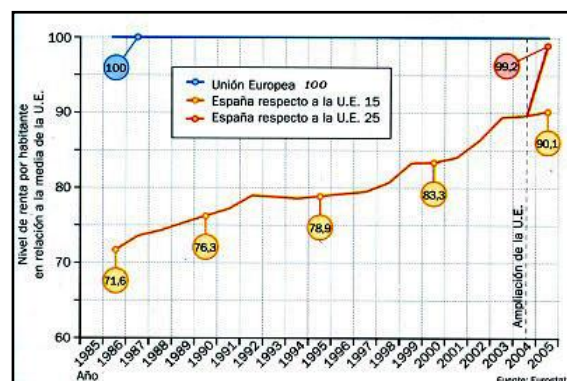


Imagen 7: Nivel de renta por habitante en relación a la media de la UE. Fuente: [Geografía colaborativa](#). Luis Miguel Acosta. Licencia: Desconocida

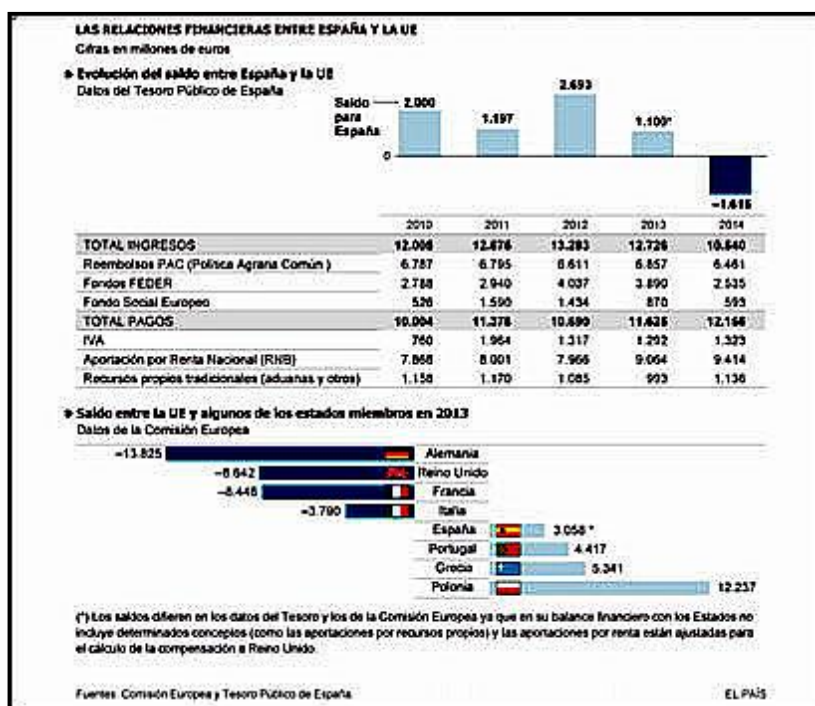


Imagen 8: Relaciones financieras entre España y la UE. Fuente: [El País](#). Autor: Lara Otero. Licencia: Desconocida.

1.5. Medidas políticas, económicas y culturales de la Unión Europea

Investiga

La Unión Europea trata de tomar una serie de medidas políticas, económicas y culturales de cara a que en todos sus estados miembros se consigan unos mismos niveles. Sin embargo, sus actuaciones no han contentado a todos, lo que ha hecho que aparezcan los conocidos como euroescépticos, críticos con el proyecto de la Unión Europea, que no ven viable esta fórmula de unión. Este proceso ha tenido su punto más álgido en Gran Bretaña, donde se ha decidido, por referéndum, la salida de la Unión Europea. Si quieres saber más sobre el Brexit, visiona el siguiente vídeo:

<https://www.youtube.com/watch?v=twlq6SbwVFs>

1.5.1. Las actuaciones de la Unión Europea

Las directrices establecidas desde 1975 buscan **reducir las diferencias regionales**, apoyando a las más desfavorecidas con ayuda económicas, bien porque sean regiones poco desarrolladas, industriales en declive, urbanas con problemas, aislamiento geográfico, etc.

Los instrumentos de la política regional son los **Fondos estructurales y de cohesión**. Su destino es combatir los atrasos socioeconómicos y se asigna en tres niveles:

- Para fomentar el desarrollo de las regiones más atrasadas
- Para la reconversión económica y social de las zonas con problemas estructurales.
- Para modernizar los sistemas educativos y de empleo.

Para conseguir su objetivo, la UE utiliza cuatro fondos estructurales:

- **FEDER**, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, cuyas ayudas van destinadas a la construcción de infraestructuras y a realizar inversiones.
- **FEOGA**, Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria, destinado a conceder ayudas para promover el desarrollo rural.



Imagen 9: La Unión Europea financia números proyectos con los Fondos de Cohesión. Fuente: [flickr](#). Autor: José Mesa. Licencia: Creative Commons

- **IFOP**, Instrumento Financiero de Orientación Pesquera, ayuda a la actividad pesquera y a la acuicultura para que se adapte a la demanda del mercado y a los recursos existentes.
- **Fondo Social Europeo**, impulsa el acceso al mercado de trabajo a los desempleados mediante la financiación de actividades formativas.

Por el tratado de Maastricht se creó el **Fondo de Cohesión** con la finalidad de ayudar a los países menos prósperos de la UE, aquellos cuyo PIB es inferior al 90% de la media. Los proyectos que se financian son ambientales o van destinados a mejorar las redes de transporte.

A partir de estos de fondos la UE desarrolla actuaciones y políticas en diversos campos como la política, la economía, la sociedad, la cultura o el medio ambiente.

EN EL ÁMBITO POLÍTICO

- **La política exterior y de seguridad común** (PESC) pretende que la UE adopte una posición común ante los grandes acontecimientos mundiales, para lo que ha creado la figura del **Alto Representante de la Política Exterior y de Defensa**. En este campo, los principales objetivos son incrementar la seguridad, aumentar la cooperación internacional y elaborar una política de defensa común.

- **La cooperación en la justicia y asuntos de interior** (JAI) pretende crear un Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. El espacio de libertad tiende a lograr la libre circulación de personas, recogida en el **Acuerdo Schengen**, que suprime los controles fronterizos. El espacio de seguridad incluye medidas para combatir la delincuencia, el terrorismo o el narcotráfico, como la creación de la Europol (Oficina Europea de Policía), la extradición de delincuentes y una política común sobre inmigración. El espacio de justicia pretende fomentar la cooperación judicial con medidas como el reconocimiento mutuo de sentencias.

POLÍTICAS ECONÓMICAS

Los logros comunitarios más importantes son:

- El **mercado único o libre circulación** de personas, mercancías, capitales y servicios, implantada desde 1993.
- La **Unión Económica y Monetaria** (UEM) supone la convergencia de las economías de los países miembros y la implantación del euro como moneda única, adoptado desde 2002 por trece países.

Otras políticas económicas comunes son:

- En el **sector primario**, la política agraria común (PAC) y la política pesquera común (PPC) pretenden conseguir precios justos y lograr un desarrollo sostenible.



Imagen 10: Euro, moneda única. Fuente: [PEXELS](#). Autor: [123RF](#). Licencia: Creative Commons

- En el **sector secundario**, la política industrial trata de reorganizar los sectores en crisis y fomentar las nuevas tecnologías.
- En el **sector terciario**, destaca el fomento de redes europeas de transporte, la eliminación de aranceles interiores entre sus miembros y mejorar la actividad turística.

LAS MEDIDAS SOCIALES

En la UE **no existe de momento una política social común**, pero se ha avanzado en la protección de los derechos humanos. Estos se han reforzado con la redacción de una **Carta de Derechos Fundamentales**, que recoge el respeto a la dignidad, la libertad, la igualdad o la justicia.

1.5.2. Las actuaciones de la Unión Europea en otros ámbitos

La UE desarrolla también medidas en el los ámbitos educativo y cultural, medioambiental, en el ámbito de la solidaridad entre las regiones y en el de la política internacional.

- En **educación y ciencia** se promueven los intercambios de estudiantes y profesorado, el reconocimiento de titulaciones e investigaciones comunes.



Imagen 11: Los Proyectos Erasmus + son un ejemplo de las ayudas de la Unión Europea para fomentar la educación, la cultura y el deporte entre los estados miembros. Fuente: [Wikimedia](#). Autor: European Commission. Licencia: Public domain.

- En **cultura** se fomenta el desarrollo de la cultura europea a través de programas como el de Cultura 2000, y la iniciativa de las capitales culturales, que selecciona ciudades como capitales europeas de la cultura.
- En la **política medioambiental** se pretende asegurar la calidad del medio ambiente con medidas como coordinar las políticas medioambientales de los Estados miembros; conservar los espacios naturales de la Unión; promulgar normas de protección medioambiental y destinar fondos a la mejora medioambiental. La política de solidaridad regional pretende solucionar las disparidades de desarrollo entre las regiones de la UE. Para ello, se transfieren fondos de las regiones más ricas a las más pobres, con dinero procedente de los fondos estructurales (Fondo de Desarrollo Regional y Fondo Social Europeo) y del Fondo de Cohesión.

- La **política internacional** La UE es la mayor donante del mundo de ayuda a los países pobres. Para ello se conceden ventajas comerciales a estados del África Subsahariana, del Caribe y del Pacífico, y se otorgan ayudas al desarrollo.

2. La caída del mundo socialista

Tras la muerte de Stalin se abrió una etapa en la que se cuestionaron y denunciaron los métodos empleados en el mundo soviético, se inició la desestalinización. Se eligió a un nuevo presidente **Nikita Kruchev**. Se abre una etapa de reformas que pretendían:

- Menos represión.
- Corregir la excesiva burocracia y la corrupción.
- Reducir la inversión en industria pesada y canalizarla hacia la industria de bienes de consumo.
- Aumentar la producción agraria y mejorar el abastecimiento.
- Entrar en una etapa de distensión con el bloque capitalista.

Con el gobierno de **Leonidas Breznev (1964-1982)**, caracterizado por una etapa de estancamiento a pesar de los intentos reformistas, se reforzaron los nacionalismos en las repúblicas no rusas, aunque sin expresiones externas, proclamando el presidente en 1971 el nacimiento de una nueva comunidad de pueblos, el pueblo soviético.

En 1975 la URSS firmó el Acta Final de la Conferencia de Helsinki, por la que se obligaba a conceder iguales derechos a todos los pueblos y a reconocer el derecho a la **autodeterminación**.

Breznev fue sucedido a su muerte en 1982 por **Yuri Andropov** que comenzó su mandato atacando la corrupción administrativa y la crisis económica como mecanismos liberalizadores.

Entre 1984 y 1985 **Konstantin Chernenko** sucedió a Andropov suavizando las medidas de su antecesor, sin embargo, ninguno de estos dirigentes fue capaz de abordar la transformación radical que se necesitaba, aunque prepararon el camino a las reformas de Gorbachov.



Imagen 17: Los líderes rusos Breznev, Andropov y Chernenko. Fuente: Materiales Virtuales ESPA LOE

2.1. La desaparición de la URSS

En 1985 **Mijaíl Gorbachov** fue elegido secretario general del Partido Comunista soviético. La economía soviética estaba estancada desde los años setenta, ese dato se confirmaba por el descenso de la producción, la reducción de la productividad y el gigantesco retraso en el campo tecnológico comparado con Occidente.

Los cambios se estructuraron en base a un programa de **reestructuración** que se plasmó a través de:

- **La Perestroika** (1985-1991). Programa de reforma económica para que aumentara la producción y la competitividad y mejorase el nivel de vida de la población, mediante la liberalización parcial de la economía socialista. Así, se privatizaron algunas actividades y se descentralizó la dirección de las empresas estatales.
- **La Glasnost o transparencia informativa** fueron el paralelo político de las reformas económicas de la Perestroika. La libertad de prensa favoreció el conocimiento real del país.
- En **política exterior** las dificultades económicas soviéticas obligaron a reducir el presupuesto militar y a avanzar por el camino de la distensión, retomando las conversaciones de desarme con Estados Unidos, la retirada de los conflictos de Afganistán y África y concediendo mayor autonomía a los países del Este europeos.



Imagen 18: Sello ruso de propaganda de la Perestroika en el que se lee: "La reestructuración es la confianza en la creación viva de las masas".
Fuente: [Wikimedia](#). Autor: [Andrei Sdobnikov](#).
Licencia: Public domain

Pero, para llevar a cabo sus objetivos económicos, estos debían acompañarse de un **cambio en el orden político**: el pluripartidismo, elecciones libres... y estas medidas desataron una fuerza dormida que se mostró incontenible: el nacionalismo de las zonas no rusas que a la postre llevaron al hundimiento de la URSS e hicieron inviable el experimento de Gorbachov. La Perestroika tuvo repercusiones en la Europa del Este, un entorno aquejado de los mismos problemas. Gorbachov les dio libertad para seguir su propio camino y esto conllevó el hundimiento del comunismo en todos estos países.

La **consecuencia** de estos hechos fue la pérdida de peso en política internacional de la Unión Soviética y el recurso a créditos exteriores que limitaron su capacidad de acción.

Investiga

Si tienes un poco de tiempo y te interesa, mira este video sobre la caída de la URSS y del bloque comunista

<https://www.youtube.com/watch?v=TUhgDrXrBV0>

La reestructuración llevada a cabo por Gorbachov provocó fuertes tensiones dentro del partido y la sociedad soviética. En 1991 fracasó un **golpe militar** inmovilista por falta de apoyo popular y en el que la intervención de Boris Yeltsin fue decisiva. Los líderes de algunas repúblicas soviéticas decidieron formar la **Comunidad de Estados Independientes (CEI)**, como fórmula para mantener la unidad, por la que las antiguas repúblicas mantendrían en común solamente la política exterior y de defensa militar pero poseerían plena autonomía.



Imagen 19: Mapa de la nueva CEI. Fuente: [Biblioteca de legajos](#). Autor: [Jorge Ruiz](#). Licencia: Desconocida

Así, desaparecía la Unión Soviética obligando a la **dimisión de Gorbachov** y aparecía Rusia como heredera de la representación internacional en la ONU y en el resto de organismos internacionales.

Boris Yeltsin ocupó el cargo de presidente de la República de Rusia entre 1991 y 1999 bajo una constitución que otorgaba amplios poderes al Presidente de la República. Apoyó las privatizaciones de empresas, lo que ocasionó el enriquecimiento de una minoría frente al empobrecimiento de grandes masas de población y la aparición de mafias. Durante este mandato el intento de independencia checheno motivó una cruel guerra en 1994 con graves consecuencias para la población y con activismo terrorista que continúan aún en nuestros días.

La **disgregación de la URSS** fue rápida, independizándose en primer lugar las repúblicas bálticas de Estonia, Letonia y Lituania. Se establecieron nuevos Estados vinculados por razones económicas y estratégicas con Rusia, como: Bielorrusia, Ucrania, Armenia, Azerbaiyán, Georgia y Kazajistán.

En el año 2000, **Vladimir Putin** sustituyó a Boris Yeltsin como presidente de la República de Rusia, confirmando su mandato en las elecciones de 2007, aunque la Constitución le impidió competir en las elecciones presidenciales de 2008.

2.2. La desaparición de las repúblicas populares europeas

Las **repúblicas populares europeas** aprovecharon estos sucesos para iniciar un proceso reformista que terminó con su sistema socialista. Al disminuir la Unión Soviética su posición internacional permitió la caída pacífica de los partidos comunistas del Este y la **reunificación de las dos Alemanias** en 1990:

- **Polonia** se convirtió tras las elecciones generales de 1989 en una república democrática gracias al sindicato católico Solidaridad y su influencia, siendo elegido presidente el líder de Solidaridad, **Lech Walesa**, en 1990.
- En **Hungría**, a principios de 1989 y con la llegada al poder del reformista **Mirlos Nemeth** aumentó el tradicional rechazo al régimen comunista, estableciéndose la democracia.
- En **Checoslovaquia** una revolución popular pacífica dirigida por **Vaclav Havel** hundió el régimen comunista quedando, en el año 1993, el país dividido en dos estados: La República Checa y Eslovaquia.
- En la **República Democrática Alemana**, el 9 de noviembre de 1989, se produjo la caída del Muro de Berlín, símbolo de la división de Europa, reunificándose las dos Alemanias el 3 de octubre de 1990.
- En **Rumanía** y **Bulgaria** también cayó el Partido Comunista en 1989 celebrándose elecciones libres.



Imagen 20: Mapa del Bloque Soviético. Fuente: [Wikimedia](#). Autor: [Mosedshurte](#). Licencia: [Creative Commons Attribution-Share Alike 4.0 International](#)

2.2. La desintegración de Yugoslavia

Yugoslavia constituía un territorio ocupado por pueblos con lenguas y religiones distintas: serbios, de religión cristiana ortodoxa; croatas y eslovenos, católicos, y bosnios, de religión musulmana.

Tras la Segunda Guerra Mundial, bajo la dirección de Josip Broz, conocido como **Tito**, se constituyó una República Socialista Federal integrada por seis repúblicas: Eslovenia, Croacia, Serbia, Bosnia-Herzegovina, Montenegro y Macedonia. A la muerte de Tito se despertaron los antiguos nacionalismos, odios y afanes de independencia.

En 1991 Eslovenia, Croacia y Macedonia se declararon independientes. Serbia, defendía la unidad de Yugoslavia y



Imagen 21: Mapa de los territorios que formaban la antigua Yugoslavia. Fuente: [The Balkans Chronicles](#). Autor: Desconocido. Licencia: Desconocida.

contaba con el apoyo del ejército federal, oponiéndose al proceso de independencia mencionado e iniciándose una cruenta guerra y limpieza étnica. Tras varios años de conflicto, la presión de EE.UU. y de la OTAN provocaron la firma de los **Acuerdos de Dayton** el 21 de noviembre de 1995, junto al envío de cascos azules de la ONU como fuerza de pacificación y el reconocimiento internacional de un nuevo mapa político en la antigua Yugoslavia. Aunque la **independencia de Kosovo** se proclamó en 2008, esta no es reconocida internacionalmente por todos los países; de hecho España es uno de los países que no la reconoce.

3. La crisis del petróleo de 1973.

Para entender esta crisis económica hay que remontarse a 1947, cuando Oriente Próximo vivía en un estado permanente de tensión que provocará varios conflictos que perduran hasta la actualidad. Además este conflicto hay que encuadrarlo también en el proceso de la descolonización e incluso en el contexto de la Guerra Fría.

3.1. Las causas y desarrollo de la crisis árabe-israelí

Para explicar el origen del conflicto hay que remontarse al **nacimiento del Estado de Israel**. Desde principios del siglo XX la comunidad judía, dispersa por todo el mundo desde la diáspora, pretende crear un Estado judío propio.

En los **años veinte y treinta** el antisemitismo en Europa propició la emigración judía hacia Palestina, territorio controlado por Gran Bretaña de mayoría musulmana, que era para el pueblo hebreo la Tierra Prometida.

Tras la Segunda Guerra Mundial y debido a la conmoción provocada por el Holocausto nazi, la ONU propone dividir el territorio en dos Estados, uno árabe, Palestina y otro judío, Israel, con Jerusalén bajo mandato internacional.

Un hecho relevante y que tendrá una gran importancia en el futuro fue la **creación del estado de Israel en 1948**, presidido por Ben Gurion, y que fue reconocido por EE.UU. y la URSS. Dos días después de su creación comenzaba **la primera guerra árabe israelí (1948-1949)**, donde Israel se impuso a una coalición de Estados árabes (Líbano, Siria, Irak, Jordania, Egipto y Arabia Saudita). En febrero (de 1949) terminaba el conflicto con el triunfo de los israelíes. Como resultado, Israel amplió su territorio a costas del Estado palestino que no llegó a proclamarse dado que los palestinos rechazaban la división fijada por la ONU. Tras la guerra, Gaza se puso bajo control de Egipto y Cisjordania bajo control de Jordania. Para mayor complicación, miles de

árabes palestinos tuvieron que salir de sus tierras para refugiarse en los países vecinos.

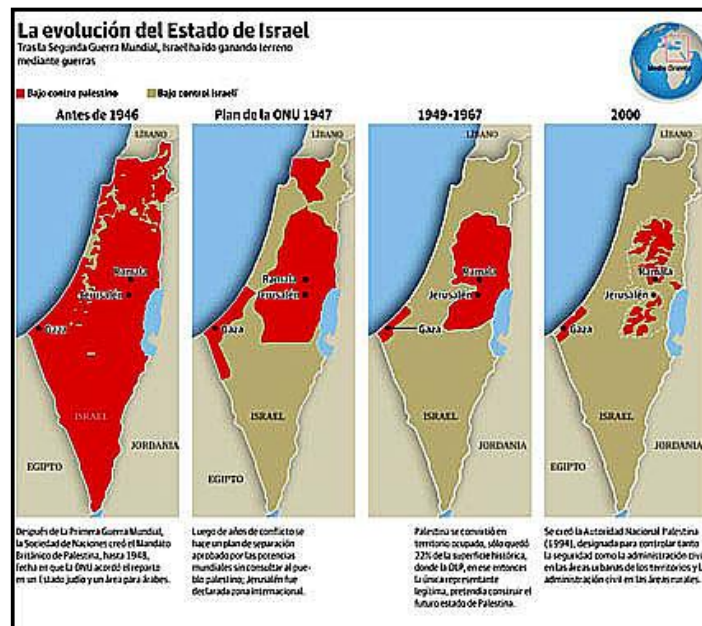


Imagen 22: Evolución de Estado de Israel. Fuente: [Gran conflicto Palestina-Israel](#). Autor: Desconocido. Licencia: Desconocida

Tras el éxito de la primera guerra se consolida el nuevo Estado de Israel y ante la hostilidad de los regímenes árabes vecinos, especialmente del Egipto de Nasser, estallará **la segunda guerra árabe israelí o conflicto del canal de Suez (1956)** que fue paralizada por EE.UU. y la URSS pero que ya estaba ganada por Israel, aunque no supone ningún cambio de fronteras.

En **1967** (del 5 al 10 de junio) estalla **la tercera guerra o Guerra de los Seis Días**; Israel estaba interesada en ocupar zonas estratégicas para garantizar su seguridad y decidió atacar a la alianza de Estados árabes (Egipto, Jordania, Siria, Líbano). Israel se impuso, pero una de las consecuencias de este choque, y que aún sigue siendo un problema, es la de los territorios ocupados, pues los hebreos se anexionaron la península del Sinaí y Gaza (de Egipto), los Altos del Golán (de Siria) y Jerusalén Este y Cisjordania (de Jordania).

En **1973** se produjo **la cuarta guerra, la guerra del Yom Kippur**, cuando Egipto y Siria decidieron atacar con armamento soviético a Israel durante la celebración de la fiesta judía del Yom Kippur (Gran Perdón), el 6 de octubre. Inicialmente la ventaja fue para los árabes hasta que Israel, con apoyo armamentístico de EE.UU., logró rechazar la ofensiva.

En 1978 se alcanzó la paz entre egipcios e israelíes con los **acuerdos de Camp David**

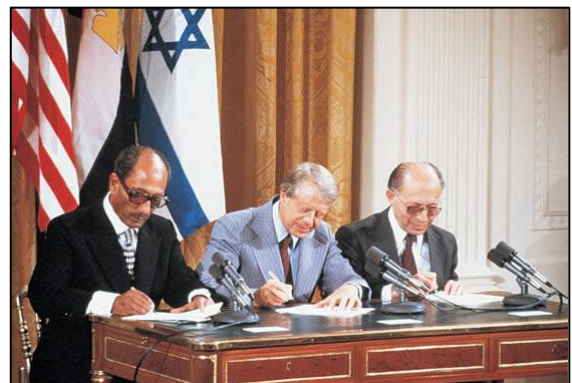


Imagen 23: Firma de los acuerdos de Camp David. Fuente: Materiales Virtuales ESPA LOE

entre el presidente egipcio Anuar el-Sadat y el israelí Menachem Begin, con la mediación del presidente estadounidense Jimmy Carter, reconociendo el estado de Israel.

A partir de aquí, el protagonismo lo han cogido las **intifadas**, rebeliones de los palestinos para combatir la ocupación de sus territorios por parte de Israel. Todo ello a pesar de los intentos de los organismos internacionales para que ambos bandos lleguen a un acuerdo.

Investiga

Para saber más del conflicto árabe-israelí puedes leer este artículo de El País

https://elpais.com/diario/2010/03/17/internacional/1268780402_850215.html

3.2. Crisis del petróleo y consecuencias en la economía mundial

La cuarta guerra desencadenó la **crisis del petróleo** cuando los países árabes exportadores de petróleo, molestos con esta nueva derrota, decidieron presionar encareciendo el precio del petróleo como medida de protesta contra Occidente por su apoyo a Israel. La coalición de países árabes productores de petróleo (OPEP), lo embargaron a los países que habían apoyado a Israel afectando profundamente a la economía de los países occidentales.

Como consecuencia de ese embargo **el precio del petróleo se disparó**, provocando una profunda crisis internacional que afectó principalmente a los países industrializados.

Las **repercusiones** de la crisis provocaron:

- La **caída de las inversiones** ante la inseguridad respecto al futuro.
- **Subió el precio de los productos** lo que repercutió en la inflación y el paro que crecieron debido al cierre de empresas.
- Las multinacionales recurrieron a la **deslocalización industrial**.
- Se produjo una **reconversión industrial** sobre todo en la siderurgia.



Imagen 24: Ejemplo de la falta de gasolina en Europa debido a la crisis del petróleo. Fuente: [Business Insider Australia](#). Autor: Desconocido.

Investiga

Mira este video del programa Informe Semanal de TVE sobre la crisis del 73

<http://www.rtve.es/alcanta/videos/informe-semanal/fue-informe-tesis-del-petroleo-1973/2226387/>

Parte 12. Tema 8

La España actual. La Constitución de 1978 y la España de las Autonomías. Los gobiernos democráticos

ÍNDICE

1. La Constitución Española de 1978
2. El Estado de las Autonomías
 - 2.1. Instituciones y organización de las Comunidades Autónomas
 - 2.2. Los desequilibrios autonómicos
 - 2.3. Instituciones y realidades sociales en Castilla-La Mancha
3. Los gobiernos de la estabilidad democrática
 - 3.1. Los primeros gobiernos del PSOE (1982-1996)
 - 3.2. Los primeros gobiernos del Partido Popular (1996-2004)
 - 3.3. Gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero (2004-2011)
 - 3.4. Gobiernos de Mariano Rajoy (2011-2018)
4. Evolución histórica de Castilla-La Mancha en el Siglo XX

1. La Constitución española de 1978

Una vez superados los trámites parlamentarios y fruto de un verdadero **consenso** entre grupos políticos de ideologías muy diferentes, el texto constitucional fue aprobado por Congreso y Senado el 31 de octubre de 1978 y por el pueblo español en referéndum el día **6 de diciembre de 1978**.

Tiene una **estructura** bastante sencilla, dividida en un breve preámbulo, un título preliminar y diez Títulos, con un total de 169 artículos. Además, hay 4 disposiciones adicionales (entre ellas la de respeto a los derechos históricos de los territorios forales), 9 transitorias (referentes a los procesos autonómicos, Navarra, Ceuta y Melilla, el TC...) y una disposición derogatoria.



Imagen 1: Padres de la Constitución. Fuente: [terc3ra información](#). Autor: Javier Jodar. Licencia: Desconocida

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

- Define el Estado español como un **Estado social y democrático de derecho**, que tiene una **monarquía parlamentaria**.
- Reconoce la **existencia de nacionalidades y regiones**, que pueden constituirse en Comunidades Autónomas.
- Declara que la **soberanía** reside **en el pueblo**.
- Garantiza los **derechos y libertades** fundamentales y la igualdad ante la ley de todos los españoles. Se reconocen también una serie de derechos sociales (Estado del bienestar).
- Recoge la **división de poderes**: el legislativo es ejercido por unas Cortes bicamerales (Congreso y Senado), el gobierno ostenta el poder ejecutivo y el judicial está en manos de tribunales independientes.
- Destacan **otras instituciones** por su relevante importancia como el **Defensor del Pueblo** que se encarga de la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos y el **Tribunal Constitucional** que estudia las leyes para que no contradigan lo establecido en la Constitución.

Para saber más

Estado social y democrático de Derecho: Forma de Estado generalizada en los países democráticos después de la Segunda Guerra Mundial con una Estado intervencionista tanto en la vida económica como social. Además, garantiza los derechos y libertades de la ciudadanía de una manera real y efectiva.

2. El Estado de las Autonomías

Aprobada la Constitución se empezó a resolver el problema histórico de la organización territorial y política del Estado con la **aprobación de los estatutos de autonomía** de las diferentes regiones de España, entre las que debe primar la **solidaridad** para corregir los desequilibrios territoriales.

Los primeros gobiernos de la democracia dieron **prioridad a esta demanda** y en la Constitución se llevó a cabo una reorganización territorial del Estado mediante la creación de un sistema generalizado de autonomías.

Después de las elecciones de 1977, la UCD pactó el restablecimiento de la Generalitat de **Cataluña** y el regreso del exilio de su presidente, Josep Tarradellas.

En el **País Vasco**, donde la situación era muy tensa por el terrorismo de ETA, el gobierno legalizó la bandera y hubo una amnistía política.

Los Estatutos de Autonomía vasco y catalán fueron aprobados en 1979 y en 1980 se eligieron los parlamentos autonómicos. Le seguirían **Galicia y Andalucía**.

En el año 1983 estaban aprobados los **17 estatutos de las Comunidades Autónomas** y en el año 1995, **Ceuta y Melilla** se constituyeron como ciudades autónomas.

Este proceso supuso que cada autonomía fijara las instituciones de **autogobierno** (Parlamento, Gobierno, Tribunal de Justicia,..) y el reparto con el Estado de determinadas competencias políticas y administrativas.

Hoy día, el nivel de autogobierno de las distintas comunidades autónomas es muy alto al asumir numerosas competencias en materias tan importantes como la educación, sanidad, transportes, obras públicas, ordenación de propio territorio, carreteras, medio ambiente, gestión de determinados impuestos y en algunas de ellas policía autonómica.

Las **competencias propias del Gobierno del Estado** son la defensa nacional, el ejército, las relaciones exteriores, los impuestos no cedidos a las comunidades autónomas, la política monetaria y el comercio exterior.

Investiga

Puedes ver el siguiente video sobre el Estado de las Autonomías:

<https://www.youtube.com/watch?v=zylbZ1nOX0c>



Imagen 2: Mapa de las Comunidades Autónomas. Fuente: [Wikipedia](#). Autor: [Rodrigo](#). Licencia: Creative Commons Genérica de Atribución/Compartir-Igual 3.0

2.1. Instituciones y organización de las Comunidades Autónomas

Las distintas instituciones autonómicas se basan en el principio de división de poderes con una organización política muy similar a la del Estado.

El **poder ejecutivo** está formado por el presidente de la autonomía que preside un gabinete de consejeros para dirigir la política y administración de la comunidad.

El **poder legislativo** cuenta con una cámara parlamentaria regional, Parlamento autonómico que tiene el poder legislativo, en determinadas materias y el control del ejecutivo. Sus diputados son elegidos por el pueblo mediante sufragio universal y directo.

El **poder judicial**, cuya máxima instancia es el Tribunal Superior de Justicia de la comunidad, sometido al Tribunal Supremo del Estado.



Imagen 3: Sede del Tribunal de Justicia de Castilla-La Mancha en Albacete. Fuente: [Wikipedia](#). Autor: [Siempremolinos](#). Licencia: Creative Commons Genérica de Atribución/Compartir-Igual 3.0

2.2. Los desequilibrios autonómicos

a) Desequilibrios territoriales

Dentro del mapa autonómico de España nos encontramos con autonomías que tienen una amplia extensión territorial como Castilla y León, Andalucía y Castilla-La Mancha

que ocupan más del 50% del territorio español, frente a otras regiones autonómicas como Cantabria, el País Vasco y la Rioja que son de las más pequeñas en extensión de territorio.

b) Desequilibrios demográficos

Importante también es la diferencia en la densidad de población entre las distintas comunidades, siendo las más pobladas Andalucía, Cataluña, Madrid y C. Valenciana y las menos pobladas Aragón, Cantabria, Asturias, Extremadura y Castilla-La Mancha.

c) Desequilibrios económicos

Hay notables diferencias en el PIB per cápita de las distintas comunidades, destacando la elevada renta de Madrid, C. Valenciana, Cataluña y Navarra frente a la renta más baja de comunidades como Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y Galicia.

Para corregir estos desequilibrios económicos se ha creado el **Fondo de Compensación Interterritorial**, integrado por cantidades procedentes de los Presupuestos Generales del Estado, que se aplica a las comunidades autónomas con una **renta** por debajo de la media nacional.

3.3. Instituciones y realidades sociales en Castilla-La Mancha

A finales de 1978, Castilla-La Mancha se constituyó como ente preautonómico para preparar el **Estatuto de autonomía** que sería aprobado por las Cortes españolas en 1982. Pasados veintiséis años desde la aprobación del Estatuto, este fue **revisado** introduciendo algunas modificaciones que lo han adaptado a las demandas de la actual sociedad castellano-manchega, siendo aprobado por las Cortes españolas a finales de 2008.

El Estatuto recoge y define las instituciones básicas de autogobierno de Castilla-La Mancha, de acuerdo con el principio de **división de poderes**.

El **poder ejecutivo** está integrado por el Presidente de la Junta de Comunidades que preside y dirige el **Consejo de Gobierno** que se encarga de dirigir la política y de la administración de la comunidad.

El **presidente** es el máximo representante regional y ostenta la representación del Estado en la comunidad. Es elegido por las Cortes de Castilla-La Mancha, y nombrado por el Rey de España.

El ingreso de España en la UE ha sido bastante favorable a la comunidad castellano-manchega al



Imagen 4: Mapa Castilla-La Mancha. Fuente: [Wikipedia](#). Autor: [Siempremolinos](#). Licencia: [Creative Commons Genérica de Atribución/Compartir-Igual 3.0](#)

recibir ayuda de los **fondos estructurales**, FEDER, FEOGA y FSE, que han potenciado la industria con apoyo a la Pymes, a la I+D+I. La pertenencia de nuestro país a la UE, también ha supuesto una aportación fundamental para el desarrollo rural, la agricultura y la ganadería.

En estos momentos se aprecia el importante desarrollo alcanzado en **infraestructuras** de las que carecía la comunidad, destacando los enlaces ferroviarios con el tren de alta velocidad AVE, la unión de las cinco provincias con una importante red de carreteras y autovías, actuaciones medioambientales, etc.

Para reducir la brecha entre lo rural y lo urbano, se están realizando **planes de desarrollo sostenible** para el medio rural que aplican medidas de discriminación positiva, lo que supone un empuje importante con el objetivo de que todas las comarcas de la región puedan tener las mismas oportunidades de desarrollo. Es una propuesta a favor de la **igualdad** entre los ciudadanos y los territorios.

4. Los gobiernos de la estabilidad democrática

Investiga

Como introducción puedes ver el siguiente video de la serie "Memoria de España" sobre los gobiernos democráticos hasta 2004:

https://www.youtube.com/watch?v=GXqDZa_IS2E

4.1. Los primeros gobiernos del PSOE (1982-1996)

El resultado de las elecciones legislativas del 28 de octubre de **1982** otorgó una **aplustante victoria** al Partido Socialista Obrero Español, que consiguió la mayoría absoluta con diez millones de votantes.

La llegada del PSOE al poder es entendida por muchos historiadores como el **fin de la Transición política española** y el inicio de un período de estabilidad democrática.

Bajo la presidencia de su líder, **Felipe González**, los socialistas permanecieron en el poder hasta el año 1996, y en su mandato pueden distinguirse las siguientes etapas:



Imagen 5: Cartel del PSOE en la elecciones de 1982. Fuente: [valenciaplaza](#). Autor: [Laura Martínez](#). Licencia: Desconocida

1982-1986: "Por el cambio"

Las elecciones celebradas el 28 de octubre de 1982 dieron la victoria al Partido Socialista Obrero Español. Hubo un 80% de participación. El resultado obtenido (casi el 49% de los votos emitidos) permitió al PSOE gobernar con mayoría absoluta. El lema de la campaña electoral socialista de 1982 ("Por el cambio") define el **talante reformista** de su primera gestión gubernamental. Los principales actos de su primer gobierno fueron los siguientes:

<i>Política interior</i>	<i>Política exterior</i>
<ul style="list-style-type: none"> ○ Reforma de las Fuerzas Armadas. ○ Ampliación últimos Estatutos de Autonomía (1983): Extremadura, Baleares, Madrid y Castilla y León. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ 12 de junio de 1985: España firma el Tratado de Adhesión a la CEE. ○ Referéndum sobre la OTAN – 1986. ○ Afianzamiento relaciones con América Latina y los países del Mediterráneo.
<i>Política económica</i>	<i>Política social</i>
<ul style="list-style-type: none"> ○ Apertura y liberalización de la economía. ○ Política de ajuste. ○ Intensificación del proceso de reconversión industrial que llegó a provocar varias huelgas generales. ○ Flexibilización del mercado de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ley General de Sanidad. ○ Despenalización del aborto (determinados supuestos).
<i>Política cultural</i>	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Aprobación de la Ley Orgánica de Derecho a la Educación (LODE) y de la Ley de Reforma Universitaria. ○ Apoyo a la actividad artística mediante la concesión de subvenciones. 	

1986-1993: La gestión social-liberal

Las **elecciones de 1986 y 1989** nuevamente otorgaron la victoria al PSOE aunque no con la rotundidad de 1982.

La **favorable coyuntura económica** permitió al gobierno socialista continuar la labor emprendida en la etapa anterior.

Pero algunas medidas del ejecutivo provocaron el descontento social y la movilización de los sindicatos, a través de dos **huelgas generales**: el 14 de diciembre de 1988, y el 28 de mayo de 1992, en contraste con la imagen difundida al exterior por las **Olimpiadas de Barcelona y la Exposición Universal de Sevilla** (1992).



Imagen 6: Cartel de las Olimpiadas de Barcelona '92. Fuente: [Flickr](#). Autor: [Otto Nasar](#). Licencia: Creative Commons

Entre las realizaciones del gobierno socialista en este período cabe destacar:

- **Lucha contra el terrorismo de ETA** y colaboración con Francia. *Pactos de Madrid y Ajuria Enea*.
- Acuerdo sobre **financiación autonómica**.
- **Medidas sociales**: ampliación de la cobertura sanitaria, seguro de desempleo, Ley de Pensiones no contributivas...
- **Ley de Huelga**.
- **Ley de Seguridad ciudadana**.
- Subida de **impuestos**.
- Nueva ley de educación: **Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)**.
- Participación en la **guerra del Golfo** (1991) y en la **guerra de Bosnia** (1992-1995).
- Madrid fue sede de la **Conferencia de Paz sobre Oriente Medio** (1991).
- España **presidió por primera vez la CEE**.

1993-1996: La crisis del PSOE

Una serie de factores -descontento social, presión de la oposición, casos de corrupción, crisis en el PSOE- provocaron el adelantamiento de las elecciones generales al 6 de junio de 1993. El PSOE **perdió la mayoría absoluta** en las elecciones celebradas el 6 de junio de 1993, en las que venció con una minoría que le obligó a pactar.

El Partido Socialista necesitó los votos de **tres partidos nacionalistas** –CIU, PNV y Coalición Canaria- para que Felipe González fuese investido como Presidente del Gobierno.

Las principales **líneas de acción política** fueron las siguientes:

- **Lucha contra el terrorismo**.
- Mantenimiento de la situación económica, que atravesaba una época de **crisis internacional**.
- Lograr la entrada de España en el **euro**.

En la **labor legislativa** son destacables:

- El **nuevo Código Penal**.
- **La Ley del Jurado**.

- Los Estatutos de **Autonomía de Ceuta y Melilla**.
- La **Ley del Voluntariado**.
- La **Ley del Cable**, sobre las telecomunicaciones.

Pero los socialistas acusaban el desgaste de tantos años en el poder. La aparición de numerosos casos de corrupción (caso Roldán, Mariano Rubio) y escándalos políticos como el grupo terrorista **GAL**, que implicaban a altos cargos socialistas, la fuerte presión de la prensa y de la oposición, obligaron a adelantar las elecciones.



Imagen 7: El caso GAL fue uno de los múltiples escándalos que salpicaron al gobierno socialista al final de su periodo. Fuente: [La hemeroteca del Buitre](#). Autor: Desconocido. Licencia: Desconocida

Para saber más

Guerra del Golfo: Conflicto armado que tuvo lugar entre agosto de 1990 y febrero de 1991 llevado a cabo por unas fuerzas de coalición de la ONU contra Irak por la invasión que había ejecutado el líder de este país, Saddam Hussein, sobre Kuwait.

Guerra de Bosnia: Conflicto en la actual Bosnia-Herzegovina en el contexto de la desintegración de la antigua Yugoslavia.

Escándalo de los GAL: Los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL) fueron agrupaciones parapoliciales que practicaron lo que se denominó terrorismo “de estado” contra ETA activos durante los primeros gobiernos de Felipe González. Durante el proceso judicial contra esta organización fue probado que estaba financiada por altos funcionarios del Ministerio del Interior.

4.2. Los primeros gobiernos del Partido Popular (1996-2004)

Tras su victoria en las elecciones legislativas de 1996 el Partido Popular alcanzó el poder en España y lo mantuvo durante dos legislaturas con **José María Aznar** como presidente del gobierno.

No obstante, **en el primer período** gobernó con el **apoyo** parlamentario de los **nacionalistas catalanes (CIU), vascos (PNV) y canarios (Coalición Canaria)**, mientras que en el año **2000** ganó por **mayoría absoluta**.

En **política económica** el Partido Popular consiguió algunos éxitos como pertenecer al grupo de **países de la Unión Europea fundadores del euro** o aprovechar la **buena coyuntura económica internacional**, si bien algunas medidas fueron muy criticadas

como la **privatización de empresas públicas** (Telefónica, Iberia) y la **liberalización de los mercados de gas, petróleo y electricidad**.

La **política interior** se centró en la **lucha contra el terrorismo** de ETA, política que se endureció cuando, después de declarar una tregua en septiembre de 1998, ETA asesinó a Miguel Ángel Blanco, militante del PP. Este suceso provocó una mayor unión de las fuerzas democráticas contra el terrorismo, lo que se denominó “el espíritu de Ermua”. Medidas como la **supresión del servicio militar** y la profesionalización de las Fuerzas Armadas contaron con el apoyo de la sociedad, mientras otras levantaron protestas, como la **aprobación de la Ley de Extranjería**.



Imagen 8: El asesinato de Miguel Ángel Blanco provocó la reacción del pueblo contra ETA en lo conocido como espíritu de Ermua. Fuente: [Burbuja](#). Autor: Desconocido. Licencia: Desconocida

La **política social y cultural** generó una amplia oposición. La búsqueda de la productividad produjo un **empeoramiento en el tipo y condiciones de los contratos**. Sin embargo, se conseguía sanear la **Seguridad Social** y se llegaba a un pacto por el mantenimiento de las **pensiones**.

La **educación** ocasionó un gran desgaste al ejecutivo sobre todo en su segundo mandato, por el deterioro de la enseñanza pública y por aprobar leyes como la de la calidad de la enseñanza (LOCE) o la ley de Universidades.

En **política internacional**, España se incorporó a la estructura militar de la OTAN en 1997 y dos años después participó en la **guerra de Kosovo**. El último gobierno de José María Aznar vivió varias crisis bélicas como la participación en la **guerra de Afganistán** o la intervención en la **guerra de Iraq**.

La falta de diálogo del gobierno ante las protestas multitudinarias en contra de la guerra de Iraq, la mala gestión ante el **desastre ecológico del Prestige**, el **accidente aéreo de Yak 42** o la reforma laboral, entre otros, erosionaron al ejecutivo popular. Tres días antes de las elecciones, el **11 de marzo** de 2004, se producía un atentado terrorista en los trenes de Madrid que costaba la vida a 192 personas. Las elecciones se celebraron en un ambiente de movilización social.



Imagen 9: El posicionamiento de Aznar junto a George Bush y Tony Blair en la guerra contra Saddam Hussein trajo graves consecuencias. Fuente: [Wikimedia](#). Autor: Staff Sgt. Michelle Michaud. Licencia: Public domain



Imagen 10: El desastre ecológico que supuso el accidente del Prestige también mermó al gobierno de Aznar. Fuente: [Wikimedia](#). Autor: [Viajero](#). Licencia: Creative Commons Attribution-Share Alike 3.0 Unported



Imagen 11: Otro episodio fue la mala gestión sobre los cuerpos de los militares que venían de una misión en Afganistán fallecidos en un accidente de su avión, el Yak 42. Fuente: [Wikimedia](#). Autor: Perry Hope. Licencia: GNU Free Documentation License

4.3. Gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero (PSOE) (2004-2011)

En las elecciones generales del 14 de marzo de 2004 **triunfó el Partido Socialista Obrero Español**, después de varios días de confusión sobre la autoría de los atentados del 11-M y en medio de una gran movilización ciudadana.

José Luis Rodríguez Zapatero, líder socialista, que pudo formar gobierno con el **apoyo de algunos partidos nacionalistas y de las izquierdas**, defendió la búsqueda del diálogo entre todos los sectores de la sociedad española, especialmente con los nacionalistas, con los que reabrió el debate sobre el proceso autonómico.

Las **medidas de su primera legislatura** fueron:

- La **retirada inmediata de las tropas españolas destinadas en Iraq**.
- Ampliación de **derechos ciudadanos**: matrimonio homosexual, ley del divorcio exprés, ley de igualdad, Ley de Memoria Histórica.
- Nueva **ley de Educación**: Ley Orgánica de Educación (LOE).
- La **regularización masiva de inmigrantes** fue otra de las apuestas sociales del gobierno.
- Después de varios años sin muertos en atentados terroristas, **fracasó el proceso de negociación con ETA**, al romper el alto el fuego anunciado en el atentado de la Terminal 4 de Barajas. Aun así, la postura dialogante del gobierno llevó al desprestigio de ETA.



Imagen 12: José Luis Rodríguez Zapatero. Fuente: [Wikimedia](#). Autor: [Guillaume Paumier](#). Licencia: [Creative Commons Attribution-Share Alike 2.5 Generic](#)

El 9 de marzo de 2008 el PSOE **volvió a ganar las elecciones**. Se inicia entonces la que se conoce como la **legislatura de la crisis**.

La situación económica empezó a empeorar por el impacto de la crisis internacional. Entre los efectos de esta crisis estuvieron el **estallido de la burbuja inmobiliaria** con su gran repercusión en las cifras de paro o la **quiebra de las Cajas de Ahorros y numerosos bancos** que acabó en la fusión de muchos de ellos.

La posición de la Unión Europea ante los países con déficit, y con la sombra de lo sucedido en Grecia que se había declarado insolvente por lo que tuvo que ser rescatada económicamente por la Unión, hizo que se tuviera que **recortar en derechos sociales** para disminuir el gasto público: reducción del sueldo de los funcionarios, congelación de las pensiones, eliminación del cheque bebé o reducción de las prestaciones previstas en la Ley de Dependencia.

Su resistencia a reconocer abiertamente esta crisis le trajo una gran impopularidad y, aunque no se presentó a la reelección, esto llevó al partido socialista a **perder las siguientes elecciones en 2011**, que ganó el PP de Mariano Rajoy.

4.3. Gobiernos de Mariano Rajoy (PP) (2011-2018)

Su primer gobierno se caracterizó por la continuación de la **crisis económica** que se convirtió en crisis social, institucional, territorial y política, ya que para intentar contenerla se tuvieron que tomar medidas como la subida de impuestos, el recorte del gasto público, afectando especialmente a las Comunidades Autónomas, o la lucha contra el fraude fiscal para acabar con la economía sumergida.

Se produjo el **rescate europeo de la banca española** y **se detuvo el aumento del desempleo**.

Durante esta legislatura se produjo la abdicación del rey Juan Carlos I y su hijo, **Felipe VI** fue proclamado rey de España.

Otros asuntos de este periodo fueron:

- La **reforma del Código Penal** que endurecía las penas y crea las figuras de la prisión permanente revisable y la custodia de seguridad (ampliar diez años la pena en casos de “especial peligrosidad”).
- **Ley de Seguridad Ciudadana**.
- Reforma del sistema educativo: la **LOMCE**.
- **Problema de Cataluña**. Comienza el desafío soberanista (consulta del 9 de noviembre de 2014).

Los numerosos **casos de corrupción** por parte de los principales partidos que hasta ahora se alternaban en el poder (del PP caso Fabra y caso Camps en la Comunidad Valenciana, caso Jaime Matas en Baleares, caso Bárcenas, Operación Púnica, del PSOE caso de los ERES en Andalucía, de CiU caso Pujol) hicieron que emergieran con fuerza nuevos partidos políticos como Ciudadanos o Podemos que harán que las **elecciones de 2015** supusieran la desaparición del bipartidismo y que se tuvieran que convocar elecciones de nuevo en 2016 al no ser capaz **ninguno de los candidatos de investirse como presidente del Gobierno**.

En las **elecciones de 2016** Mariano Rajoy vuelve a obtener una **mayoría simple**, pero ahora con el **apoyo de Ciudadanos y algunos partidos nacionalistas** es investido presidente.

Aunque ocurren sucesos tan importantes como el **fin definitivo de ETA**, este segundo gobierno se va a caracterizar por el **problema de Cataluña** y su desafío soberanista, llegándose incluso a proclamar independiente, teniéndose que tomar medidas excepcionales.

Al continuar apareciendo casos de corrupción como el caso Cifuentes y la resolución judicial del **caso Gurtel**, que sentenciaba al PP como partícipe a título lucrativo de la trama de financiación irregular del partido, provocó una **moción de censura** presentada por el líder socialista, **Pedro Sánchez**, que fue aprobada por mayoría



Imagen 13: Mariano Rajoy.
Fuente: [Wikipedia](#). Autor: [PP Comunidad de Madrid](#).
Licencia: Creative Commons Attribution 2.0 Generic

absoluta, convirtiéndose en la primera moción de censura en ser aprobada en la historia de la democracia española.

5. Evolución histórica de Castilla-La Mancha en el Siglo XX

Castilla-La Mancha no existía como comunidad autónoma hasta la transición democrática, **tras el fallecimiento de Franco** y de acuerdo con la Constitución de 1978.

A **principios de siglo** la región era eminentemente agrícola, con un gran número de población rural y escaso desarrollo industrial. En las provincias de nuestra región se dio el pucherazo y el caciquismo. En 1898, en paralelo con la crisis de Cuba y Filipinas, y como consecuencia del conflicto, hubo en diversas localidades motines en protesta contra la subida de precios. También en nuestras provincias hubo sectores a favor del “regeneracionismo”, que caracterizó a los años finales del siglo XIX y comienzos del XX.

Tras la caída de Primo de Rivera, los partidos republicanos y socialistas ganan las elecciones del 12 de Abril de 1931 y la región acoge con entusiasmo la llegada de la **República**, al menos en las ciudades. La política reformista del gobierno se dejó sentir en la región. Esto se puso especialmente de manifiesto en el campo, y ante las trabas sistemáticas de los propietarios de las fincas, desembocó en la huelga agraria de junio de 1934, por la llegada del gobierno conservador. Sigue esta tónica hasta el gobierno del Frente Popular, cuando se aceleran las ocupaciones de fincas, a veces salpicadas de violencia, como en Yeste (Albacete). Entre 1931 y 1933 se suceden los estudios para establecer un Estatuto Manchego y una Región Manchega que no prosperarán.

Durante la **Guerra Civil**, la mayor parte del territorio castellano-manchego formó parte de la zona republicana hasta el fin del conflicto. El levantamiento militar solo triunfó durante los primeros días de la contienda en las provincias de Albacete y de Guadalajara y en la capital de Toledo, donde un grupo de sublevados, bajo la dirección del coronel Moscardó, consiguieron atrincherarse en el edificio del Alcázar. Allí resistieron el asedio hasta que fueron liberados por las tropas de Franco en septiembre de 1936. El principal hecho bélico que se desarrolló en Castilla-La Mancha fue la batalla de Guadalajara. En marzo de 1937 llevaron a cabo una ofensiva sobre Guadalajara, cuyo último objetivo era la toma de Madrid; pero esta acción concluyó en un rotundo fracaso. Cabe destacar el papel de Albacete, ciudad que sirvió de centro de entrenamiento y organización de las Brigadas Internacionales, cuerpo militar de



Imagen 14: Alcázar de Toledo, lugar donde se atrincheraron los sublevados del general Moscardó. Fuente: [Wikipedia](#). Autor: [Carlos Delgado](#). Licencia: [Creative Commons Atribución/Compartir-Igual 3.0 España](#)

voluntarios extranjeros que lucharon a favor de la República. El 28 de marzo las tropas franquistas entraban en Madrid y el día 29 en Albacete y en lo que quedaba por ocupar del espacio castellano-manchego. La guerra civil provocó desde sus comienzos una amplia oleada de violencia que afectó tanto a la zona republicana como a la sublevada. Además, en la región se llevaron a la práctica incautaciones de palacios y casas, y colectivizaciones industriales y agrarias.

Una vez acabada la guerra, el **maquis**, la guerrilla antifranquista, mantuvo una intensa actividad en las zonas más abruptas, como la Serranía de Cuenca, hasta entrada la década de los 50. No volvió a haber una oposición significativa al régimen en nuestra región debido a la dureza de la represión.

Castilla-La Mancha bajo la **dictadura franquista** se caracterizó por el atraso económico que generó una importante emigración a las zonas industriales y capitales de provincia (éxodo rural) y Europa. Con el Plan de Estabilización se realizaron algunos proyectos, como la creación de poblados de colonización (Aguas Nuevas) o la construcción de embalses: Alarcón (en el Júcar), Cijara (en el Guadiana), Entrepeñas (en el Tajo) y Buendía (en el Guadiela). De este periodo es también la realización del trasvase Tajo-Segura. Otra actuación fue la central nuclear de Zorita (Guadalajara), que funcionó hasta 2006, y la central de Trillo (Guadalajara). Además la necesidad de establecer centros industriales destinados a descongestionar las zonas que venían concentrando el crecimiento industrial (Cataluña, País Vasco, Asturias, Madrid), se potenció a través del establecimiento de polígonos industriales, como los de Alcázar de San Juan, Manzanares, Cuenca, Guadalajara, Talavera, Toledo, Albacete.

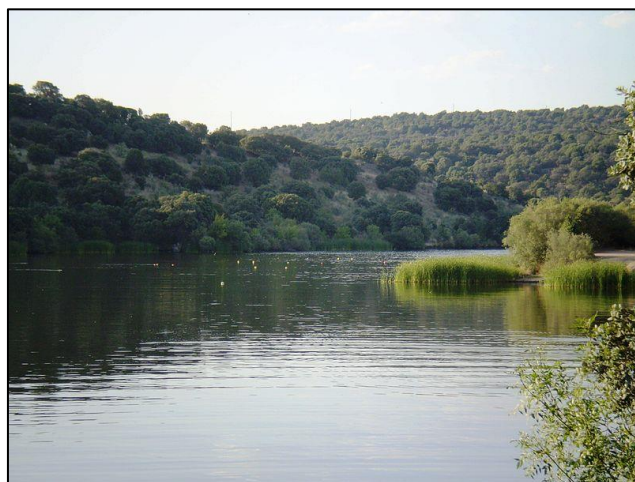


Imagen 15: Embalse de Alarcón, una de las obras llevadas a cabo durante el Franquismo. Fuente: [Wikimedia](#). Autor: Esetena. Licencia: Creative Commons Attribution-Share Alike 3.0 Unported

Con la **Transición** en el año 1975, Castilla-La Mancha inició el proceso para convertirse en una Comunidad Autónoma, como simple imitación de lo que se pretendía llevar a cabo en otras regiones. La promulgación de la Constitución Española de 1978, con la creación del Estado de las Autonomías, es el punto de partida para el nacimiento de la comunidad autónoma. Ese año se constituye la entidad preautonómica de Castilla-La Mancha, presidida por Antonio Fernández Galiano de la UCD. En el año 1980, el 78% de los municipios castellano-manchegos votaron a favor de la autonomía y se inició la redacción de un Estatuto que, una vez aprobado por las Cortes españolas, entró en vigor en agosto de 1982. El 16 de agosto de 1982 se publicó el **Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha**, presentado por los políticos regionales como un instrumento “para acabar con la marginación y el abandono que estas tierras habían padecido durante siglos”. La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha quedó integrada por las provincias de Castilla La Nueva,

exceptuando Madrid y añadiendo la provincia de Albacete, que históricamente había estado siempre unida a Murcia.

En mayo de 1983 se celebraron las **primeras elecciones** para las Cortes castellano-manchegas en las que obtuvo la victoria el **PSOE**. Del 1983 a 2004, ocupó la presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el socialista **José Bono**. A partir de esta fecha, se convierte en presidente **José María Berreda**, que estará en el poder hasta su relevo por **María Dolores de Cospedal**, del Partido Popular, tras vencer en las elecciones autonómicas que se celebraron el 22 de mayo de 2011. Tras las elecciones de 2015 el nuevo presidente será **Emiliano García Page** del PSOE, con el apoyo de Podemos.

Presidentes de Castilla-La Mancha



Imagen 16: José Bono, presidente entre 1983 y 2004. Fuente: [Wikimedia](#). Autor: Helene C. Stikkel. Licencia: Public domain



Imagen 17: José María Berreda, presidente entre 2004 y 2011. Fuente: [Wikimedia](#). Autor: [Lironcareto](#). Licencia: Creative Commons Attribution-Share Alike 3.0 Unported



Imagen 18: María Dolores de Cospedal, presidenta de 2011 a 2015. Fuente: [Wikimedia](#). Autor: Partido Popular Comunidad Valenciana. Licencia: Creative Commons Atribución 2.0 Genérica



Imagen 19: Emiliano García-Page, presidente desde 2015. Fuente: [Wikimedia](#). Autor: Jugarhipa. Licencia: Creative Commons Attribution-Share Alike 4.0 International

Parte 12. Tema 9

La actividad económica en un mundo globalizado

ÍNDICE

1. La economía actual y el cambio social en la sociedad postindustrial
 - 1.1. La sociedad postindustrial: la aparición de las nuevas tecnologías
 - 1.2. Tipos de tarjetas y seguros
 - 1.3. Necesidad de la planificación personal de la economía
 - 1.4. Ahorro y endeudamiento
2. El papel del Estado en la economía
 - 2.1. Ingresos del Estado y sus gastos
 - 2.2. Efectos de la desigual renta
 - 2.3. Valoración de la necesidad de los impuestos
3. El mercado de trabajo y el desempleo
 - 3.1. El mercado de trabajo y sus protagonistas
 - 3.2. El sueldo y la nómina
 - 3.3. El desempleo y sus causas
 - 3.4. Nuevas tendencias del mercado de trabajo
4. La inflación y sus consecuencias

En este tema vamos a tratar algunas de las consecuencias que esa integración económica, social y cultural vive esta nueva sociedad tecnológica. Veremos la importancia de hábitos de consumo responsable, pasando por como a veces se generan desequilibrios no solo en la economía global sino también en las propias familias y la necesidad de gestionar bien nuestra economía. En otro punto veremos cómo funcionan los Estados y cómo gestionan los recursos de los que disponen (impuestos) y los problemas a los que tiene que hacer frente como el desempleo. Por último conoceremos un aspecto fundamental de la economía que es la inflación y las consecuencias que provoca en la economía.

1. La economía actual y el cambio social en la sociedad postindustrial

El mundo actual está en continuo cambio debido a las profundas transformaciones que se suceden como consecuencia de las nuevas tecnologías que se han convertido en el verdadero motor de cambio y evolución de la sociedad. La Globalización hace referencia a ese proceso de cambio y a la interdependencia e integración de las economías mundiales. Este fenómeno está afectando a otros ámbitos, desde las relaciones personales y los modelos de consumo hasta la forma en que las empresas se organizan, pasando por la actuación de los Estados para hacer frente a los desequilibrios que estos cambios generan. La comunicación directa e inmediata con cualquier parte del mundo, el aumento de los movimientos migratorios y los avances en los transportes han propiciado similitud en los estilos de vida, de consumo, las costumbres y las tendencias sociales.



Imagen 1: La tecnología contribuye a la globalización. Fuente: [pixabay](#). Autor: [geralt](#). Licencia: Creative Commons

1.1. La sociedad postindustrial: la aparición de las nuevas tecnologías

A lo largo de la historia las **innovaciones tecnológicas** han provocado cambios cualitativos de gran envergadura en la estructura socioeconómica de los países. Muy diferente ha sido el mundo después de la Revolución Industrial del siglo XVIII en Inglaterra, gracias a la permanente innovación tecnológica. De hecho, se constituye en condición indispensable para el progreso económico y social.

No obstante, **no todos los países se han beneficiado por igual** de los adelantos tecnológicos, e incluso han contribuido a profundizar las desigualdades entre las naciones, a intensificar el desarrollo desigual de la economía a escala mundial y a aumentar la brecha entre países ricos y pobres.

Los avances tecnológicos de las últimas décadas han producido una **verdadera revolución** en los campos de la producción, la prestación de servicios, la educación, las comunicaciones y las relaciones interpersonales, así como también en la forma como se organizan y dirigen los procesos.



Imagen 2: La tecnología ha cambiado los bienes comerciales. Fuente: [pxhere](#). Autor: [Goumbik](#). Licencia: Public domain

Tal ha sido la importancia del cambio tecnológico en la **transformación estructural de las economías**, que más de la tercera parte del comercio mundial está conformado por bienes que no existían al finalizar la segunda guerra mundial. Estos bienes corresponden a los campos de la electrónica, las telecomunicaciones, la informática y la biotecnología. Este nuevo patrón tecnológico ha modificado sustancialmente el contenido de la **división internacional del trabajo**, pues la especialización y las ventajas comparativas dependen cada vez más de la capacidad de innovar, adaptar, adoptar, imitar o mejorar tecnología.

No menos importante ha sido el impacto del cambio tecnológico en **el mercado laboral**. Al tiempo que aumenta el desempleo en los sectores tradicionales de la economía que han sido sometidos a reestructuraciones técnicas, se incrementa la oferta de nuevos empleos en actividades asociadas con las nuevas tecnologías. Los empleos del futuro estarán ligados a conceptos como organizar, aconsejar y asesorar, investigar y desarrollar, educar y concientizar, proteger el medio ambiente y aplicar eficientemente las normas del derecho. La fuerza de trabajo del futuro será altamente calificada. Todo este proceso cambiará radicalmente los hábitos de las personas, así como el contenido de sus necesidades.

1.2. Tipos de tarjetas y seguros

Las nuevas tecnologías han desarrollado además dos aspectos relacionados íntimamente con la economía, las tarjetas bancarias y los seguros.

LAS TARJETAS BANCARIAS

Las tarjetas son **medios de pago** emitidos por las entidades financieras que nos permiten disponer del dinero de nuestra cuenta bancaria. Por la comodidad de **no tener que llevar dinero en efectivo**, las tarjetas se han convertido en el medio de pago más utilizado. Con ellas podemos comprar, pagar servicios, sacar dinero de cajeros automáticos, consultar saldos, realizar transferencias, etc. Para tener una tarjeta, es necesario firmar un **contrato** con el banco donde se recogen las condiciones de uso. En los últimos años, la tecnología ha transformado el pago con tarjeta y hoy, los sistemas de pago sin contacto permiten comprar con nuestro smartphone, en el que esté la tarjeta bancaria encriptada.

Tipos de tarjetas bancarias:

A) **Las tarjetas de débito**. Nos permiten **disponer directamente** del dinero de nuestra cuenta. El cargo de una compra efectuada o el dinero retirado de un cajero se adeudan inmediatamente en nuestra cuenta, por lo que es necesario que existan fondos suficientes para hacer frente al pago. Si no hay saldo suficiente, no se podrá



Imagen 3: La tarjeta de crédito se ha convertido en el método más habitual de pago. Fuente: [pixabay](#). Autor: [Republica](#). Licencia: Creative Commons.

realizar la operación (en algunos casos, la entidad financiera puede aceptarla, pero lo considerará un descubierto).

B) Las tarjetas de crédito. Son medios de **pago aplazado** que permiten efectuar compras (hasta el límite fijado en el contrato) sin necesidad de tener fondos en la cuenta bancaria, ya que las facturas no se cargan inmediatamente, sino en los plazos previstos en el contrato. El límite del crédito varía según el tipo de tarjeta (normal, plata, oro, etc.). El dinero gastado con la tarjeta se puede pagar al banco de dos formas:

1. **Pago por la totalidad.** La suma de todos los gastos del mes se paga de una vez a principios del mes siguiente, por lo que hay que tener fondos en la cuenta en la fecha de cobro. Con este sistema pagamos solamente lo que hemos gastado, sin intereses. Por ello, esta modalidad de pago es la que suele recomendarse, porque no encarece las compras y evita el endeudamiento.

2. **Pago aplazado.** Esta modalidad, llamada revolving, permite al titular elegir cuánto quiere pagar cada mes: una cuota fija o un porcentaje sobre la deuda (siempre existe una cuota mínima mensual). Es decir, con estas tarjetas estamos aplazando el pago del crédito concedido, como si se tratara de la devolución, poco a poco, de un préstamo. No se aconseja esta modalidad de pago, pues los intereses son altísimos; entre un 15-20%.

ESTUDIO DE CASOS Las dudas de Rocío sobre el uso de la tarjeta de crédito

Pagar cada mes la cuota mínima suena bien, pero ¿es la mejor opción para el caso de Rocío, en la viñeta? Para ayudarla a tomar la decisión es muy útil elaborar una tabla con las posibles cuotas mensuales:

Crédito: 2.000 euros. Tipo de interés anual: 24 %			
Cuota mensual (euros)	Número de meses	Total de intereses pagados (euros)	Coste total del crédito (euros)
50	403	6.812,23	8.812,23
70	43	995,22	2.995,22
100	26	579,75	2.579,75

Si Rocío paga la cuota mínima de 50 euros, el viaje le costará 8.812,23 y tardará más de treinta y tres años en pagarlo. Pero si incrementa la cuota mensual y paga el doble al mes (100 euros), lo amortizará en algo más de dos años y los intereses disminuirán drásticamente.

Reflexiona y aconseja

- Si antes de hacer el viaje, Rocío te pide tu opinión, ¿qué le aconsejarías? ¿Cómo le explicarías tus razones?

Imagen 4: Problema con las tarjetas de crédito. Fuente: *Economía (4º ESO)*. Autor: *Manuel Mateos García*. Licencia: Desconocida

Investiga

Para saber más sobre las tarjetas de crédito de manera audiovisual visiona el siguiente vídeo:

<https://www.youtube.com/watch?v=G3hT19UrRvo>

C) Las tarjetas comerciales. Estas tarjetas las emiten los grandes almacenes y cadenas de tiendas para efectuar compras en sus establecimientos. Ofrecen determinadas ventajas, como aplazar el pago a fin de mes o a tres meses sin

intereses. Pero también existe la modalidad de pago a más largo plazo, por el que suelen cobrar intereses tan altos como las tarjetas revolving. En el caso del anuncio de la imagen, un simple cálculo nos muestra que, al final, pagaríamos un total de 715,68 euros; o sea, 215,68 euros más de su precio al contado. Esto equivale a un tipo de interés del 25 % (28,073 % TAE). ¿No merece más la pena ahorrar los 500 euros y pagar en efectivo?

LOS SEGUROS

La proliferación de los seguros viene del hecho del aumento del riesgo para los aspectos de nuestra vida cotidiana. El riesgo procede de múltiples fuentes y, por ello, es importante aprender a gestionarlo. Existen cuatro estrategias posibles:

- Evitarlo. Supone elegir no hacer algo que consideras arriesgado. Por ejemplo, si tenemos miedo a viajar en avión, podemos optar por otro medio de transporte.
- Reducirlo. Instalar un detector de humos reduce el riesgo de incendio.
- Transferirlo a una compañía de seguros. Contratar un seguro te protege de los posibles daños de un accidente, un incendio, un robo, etc.
- Aceptarlo. Solo es recomendable para pequeños riesgos. Por ejemplo, no tendría sentido asegurar a todo riesgo un coche viejo valorado en 1000 euros: nos costaría más el seguro que reparar sus daños. Si el riesgo forma parte de nuestras vidas, tendremos criterio para elegir el seguro que necesitamos. Entre la variedad de seguros que ofrecen las aseguradoras, destacan, por ser los más contratados, los de responsabilidad civil, hogar, vehículos y vida.



Imagen 5: Contrato de un seguro. Fuente: [SlideShare](#). Autor: [Jorge Enrique Martínez Chavez](#). Licencia: Desconocida

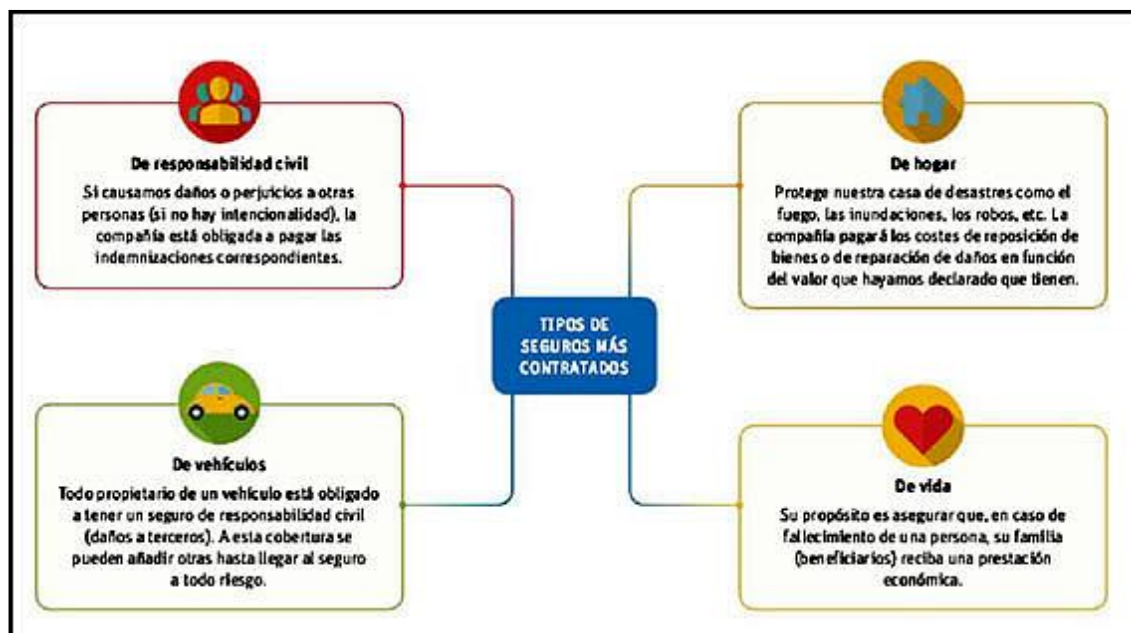


Imagen 6: Principales tipos de seguros contratados. Fuente: [Economía \(4º ESO\)](#). Autor: [Manuel Mateos García](#). Licencia: Desconocida

CÓMO FUNCIONAN LOS SEGUROS

Las compañías de seguros cobran a los asegurados una cantidad (prima) y la depositan en un **fondo o cesta** de dinero. Este fondo está **disponible para pagar** por los daños o pérdidas sufridos por los clientes/asegurados que han contribuido al fondo. La prima o precio del seguro se basa en las posibles pérdidas que la compañía tendrá al indemnizar a los asegurados. Las compañías de seguros miden nuestra probabilidad de tener siniestros para decidir cuánto nos cobrarán, así que **el precio varía** de persona a persona, dependiendo de factores de riesgo como la edad, la salud, el historial de partes, etc. Al contratar el seguro, el asegurado recibe una **póliza o contrato** de seguro en el que se detalla qué riesgos cubre y cuáles no, el límite de esa cobertura y cómo dar un parte de reclamación en caso de siniestro. No todos los que contratan un seguro necesitarán dar partes. De hecho, si lo hicieran, arruinarían a sus compañías de seguros.

Los ciudadanos también valoramos si necesitamos un seguro sopesando los costes y beneficios de contratarlo. En esta decisión, debemos considerar las siguientes cuestiones:

- *¿Es necesario asegurarnos?* Si la pérdida potencial es grande (debida a catástrofes, incendios, robos, etc.), la respuesta es sí; pero si el riesgo es pequeño, quizá podamos afrontar las posibles pérdidas sin un seguro.
- *¿Qué cobertura nos interesa? ¿Cubrir lo básico o el coste total de las pérdidas o daños?*

- *¿Cuánto nos costará y qué beneficios obtendremos? ¿Nos compensará el coste?* La elección final dependerá de cuánto riesgo queremos asumir de nuestro propio bolsillo y cuánto trasladarlo a la compañía de seguros.

Vocabulario imprescindible

Parte: escrito dirigido a una compañía de seguros, informando del siniestro, para que cubra los daños y pérdidas.

Prima: cantidad periódica (anual, mensual, etc.) que se paga a una compañía por asegurar determinados riesgos.

Póliza de seguro: contrato por el que la compañía aseguradora se compromete a indemnizar al asegurado, en caso de siniestro, a cambio del pago de una prima.

Franquicia o deducible: cantidad o porcentaje de los daños que no están asegurados.

Investiga

Si quieres ver de una manera sencilla el funcionamiento de los seguros visiona el siguiente vídeo:

<https://www.youtube.com/watch?v=nOpCOUE51G4>

1.3. Necesidad de la planificación personal de la economía

Todos tenemos sueños: hacer un curso de cómic, ser médicos, comprar una bici de montaña o correr la maratón. Pero solo podremos alcanzarlos si tenemos **un plan**: los sueños permanecen como fantasías hasta que nos comprometemos con ellos y damos los pasos necesarios para hacerlos realidad. La diferencia entre sueños y proyectos es nuestro nivel de compromiso ante ellos. Establecer objetivos claros nos permite identificar qué es realmente importante en nuestra vida, de tal forma que podamos priorizar y dirigir hacia ellos nuestras acciones.

Habría **tres claves para** pasar de sueños a **proyectos**:

¿Dónde queremos llegar? Es importante identificar qué tratamos de conseguir. Podemos denominarlo objetivo, meta, etc.

¿Cuál es la situación actual? Es imprescindible analizar nuestras fortalezas y debilidades, así como las circunstancias que pueden influir en el proyecto.

¿Cómo, cuándo y con qué recursos llegar? Necesitamos un plan de acción. Si el sueño es correr una maratón (objetivo), primero necesitamos analizar la situación

actual (diagnóstico de nuestra resistencia, preparación, etc.), que nos permita saber qué mejorar (plan de acción) y cuándo (calendario).

EL PRESUPUESTO FAMILIAR

El sentido más general del término **presupuesto** se refiere al cálculo anticipado de los ingresos y gastos de una actividad económica (personal, familiar, una empresa, un Estado) durante un período (un mes, un año, etc.). Pero presupuesto es también un documento o informe que detalla el coste que tendrá un servicio en caso de realizarse (reforma en la vivienda, reparación de un vehículo, etc.). El que realiza el presupuesto no puede cambiarlo si el cliente acepta el servicio. Un presupuesto es un **instrumento para gestionar nuestra economía** en el que se concretan, por un lado, los ingresos esperados y, por otro, los gastos previstos durante un período de tiempo (en general, un mes). Entre los gastos, se reserva una cantidad como ahorro para proyectos personales y como fondo de emergencia. El presupuesto, por tanto, es una herramienta para gestionar nuestras finanzas y que sirve para controlar los gastos, conocer nuestra situación económica, hacer previsiones de futuro y promover hábitos inteligentes de gasto.



Imagen 7: Importancia de ser conscientes de nuestras posibilidades. Fuente: [Contador MX](#). Autor: LCP Martha Iraí Arriola Flores. Licencia: Desconocida

Vocabulario imprescindible

Proyecto personal: aquello que una persona quiere ser, hacer o tener, acompañado de un plan de acción para conseguirlo.

1.5. Ahorro y endeudamiento

Una vez elaborado el presupuesto, debemos comprobar la **relación entre gastos e ingresos**. Si los ingresos superan los gastos, ahorramos. Si sucede lo contrario, tendremos que analizar si se trata de una cuestión accidental (un mes con grandes gastos imprevistos) o es lo habitual. En este último caso, iremos agotando los ahorros (si los hay) y deberemos decidir entre iniciar una espiral de endeudamiento para atender los pagos (préstamos, compras a plazos, tarjetas, números rojos, etc.) o ajustar el presupuesto, que es lo recomendable. Si los gastos superan los ingresos, necesitamos equilibrarlos. Para ello, la clave está en identificar los tipos de gasto y establecer prioridades. Para ello podemos hacer una clasificación de los gastos:

1. Cuando hay que recortar, se debe empezar por los **gastos no necesarios** o discretionales. Son prescindibles (actividades de ocio, regalos, etc.) y habrá que decidir a cuáles renunciamos. Aunque sean importantes para la persona, si los ingresos no cubren los gastos, se trata de lujos.
2. Los **gastos variables necesarios** (luz, agua, transporte, alimentación, ropa, etc.) solamente podemos reducirlos si hacemos un uso racional. Por ejemplo, podemos ahorrar en la factura de la luz ajustando el termostato o utilizando

bombillas de bajo consumo, o viajar más en transporte público, comprar solo lo necesario (y en rebajas), comparar precios, etc.

3. Los **gastos fijos** (como el alquiler de la vivienda o la hipoteca, los seguros, los impuestos, etc.) suelen establecerse en contratos legales. Recortarlos implica renegociar los contratos (alquiler, hipoteca) y es, en ocasiones, imposible (como en el caso de los impuestos).

Una vez ajustado el presupuesto, tenemos que comprometernos a **cumplirlo**. Y, como la situación familiar varía, deberemos revisarlo, al menos, una vez al año, para asegurar que estamos cumpliendo nuestros objetivos personales y financieros.

Investiga

Mira este video para ver cómo hacer un presupuesto familiar:

<https://www.youtube.com/watch?v=uZqeussRx9I>

¿PODEMOS ENDEUDARNOS?

En algunas ocasiones de la vida, es necesario endeudarse. Esto es así porque la mayoría no tenemos todo el dinero para comprar en efectivo una vivienda o un coche, por ejemplo, o solucionar un gasto imprevisto o una emergencia. El problema viene cuando hay **un exceso de endeudamiento** o no se tienen claras las consecuencias de endeudarse. Por ello, antes de tomar una decisión de endeudamiento debemos reflexionar:

- ¿Necesitamos realizar ese gasto realmente?
- ¿Podemos permitirnos pedir prestado?
- ¿Cuáles son las comisiones, el tipo de interés, los plazos, etc.?
- ¿A cuánto ascenderá la cuota mensual?
- ¿Cuánto dinero devolveremos en total?
- ¿Qué pasa si no podemos pagar alguna cuota?

Conocer el estado de nuestra economía a través del presupuesto nos ayuda a valorar si podemos permitirnos un nuevo gasto a crédito. Para saber hasta dónde nos podemos comprometer, debemos tener claro nuestro límite de endeudamiento.

Límite máximo de endeudamiento = 40 % de los ingresos netos

Por debajo de ese porcentaje, nuestra economía tiene capacidad para afrontar nuevas deudas. Pero si la suma de los gastos por deudas supera el límite del 40 % de los ingresos, incurrimos en riesgo por **sobreendeudamiento**.

Veamos el caso de una familia con dos salarios, a través del presupuesto que adjuntamos. En principio, está equilibrado, ya que sus ingresos cubren sus gastos.

INGRESOS		GASTOS	
- Salario 1	1.600	Fijos.....	1.390
- Salario 2	1.200	- Vivienda (hipoteca).....	700
- Otros ingresos.....	0	- Préstamos (coche).....	300
		- Tarjeta de crédito.....	150
		- Seguros e impuestos.....	240
		Variables necesarios.....	1.010
		- Alimentación.....	540
		- Cuidado personal/familiar.....	210
		- Suministros.....	200
		- Transporte.....	60
		Variables no necesarios.....	400
		- Ocio.....	220
		- Regalos y compras personales...	180
		Imprevistos y ocasionales.....	0
Total de ingresos	2.800 €	Total de gastos.....	2.800 €

Imagen 8: Caso práctico de presupuesto familiar. Fuente: [Economía \(4º ESO\)](#). Autor: [Manuel Mateos García](#). Licencia: Desconocida

Analicemos su endeudamiento:

Límite de endeudamiento = 40 % de 2800 = 1120 euros

Pago por deudas = 700 + 300 + 150 = 1150 euros

La familia supera ligeramente el límite máximo, por lo que no debería contraer nuevas deudas. Hacerlo supondría poner en riesgo la economía familiar y comprometer seriamente su futuro. El ahorro como gasto fijo obligatorio.

En el ejemplo anterior vemos, además, que no se presupuesta nada para cubrir posibles imprevistos. Hay circunstancias que se escapan a nuestro control: los electrodomésticos se estropean, los coches se averían, las personas pierden su trabajo, etc. Y la pregunta clave es, ¿podremos afrontarlos? En el caso de esta familia, la respuesta es no: tendrán que recurrir a más deudas, entrando en una espiral de endeudamiento. Por ello, una práctica inteligente es incorporar al presupuesto una cantidad (un 5 % o 10 % de los ingresos) como si de un gasto fijo se tratara; es decir, forzarnos a ahorrar una cantidad fija cada mes, anotándola en “gastos imprevistos” en el presupuesto. Esa cantidad se puede destinar a reducir las deudas, a crear un fondo para emergencias o a lograr nuestros objetivos a medio y largo plazo (reformular la casa, cambiar de coche, cancelar deudas, pagar los estudios de los hijos, ahorrar para la jubilación, etc.).

2. El papel del Estado en la Economía

En la economía actual, el Estado desempeña un papel muy importante no solo por las medidas correctoras que puede tomar sino también porque en algunos aspectos va a funcionar como un empresa o porque va a ser el encargado de poner y cobrar los impuestos y de reutilizar el dinero recaudado.

2.1. Ingresos del Estado y sus gastos

El sector público nacional lo componen:

- **Las empresas públicas**, que controlan los sectores productivos estratégicos (energía, transportes, defensa, etc.).
- **Las Administraciones públicas**, entre las que se distinguen:
 - La Administración central (el Estado).
 - Las Administraciones territoriales (formadas por las comunidades autónomas, los Ayuntamientos y las diputaciones provinciales).
 - La Seguridad Social. Las Administraciones públicas se financian principalmente a través de los impuestos.

El Estado es el **recaudador principal** y transfiere el dinero a las restantes Administraciones para que puedan financiar sus servicios. La Seguridad Social se financia, sobre todo, con las cotizaciones sociales que aportan los trabajadores y las empresas.

¿Cómo se reparte la gestión del gasto público? Las comunidades autónomas gestionan un 30 %. Las entidades locales, un 10 %; de este modo, resulta que casi la mitad del gasto público está en manos de las Administraciones territoriales. El Estado controla alrededor del 20 %. El gasto restante corresponde a la Seguridad Social.

¿Cuáles son las áreas de gestión?

- Las Administraciones autonómicas y locales gestionan la vivienda, la educación, la sanidad, etc.
- El Estado se encarga de la defensa y las relaciones exteriores.
- La Seguridad Social administra las prestaciones sociales (desempleo y pensiones).
- Existen áreas de responsabilidad compartida, como las obras públicas locales o regionales, la protección policial, el medioambiente, la inversión en I+D o la cultura.

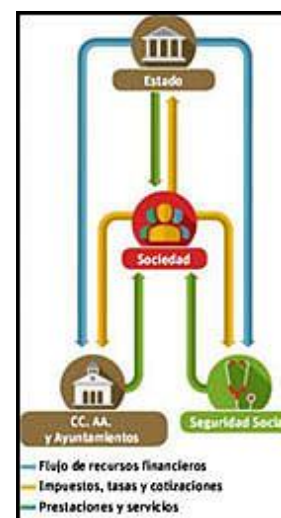


Imagen 9: Organigrama de la gestión estatal.
Fuente: [Economía \(4º ESO\)](#). Autor: [Manuel Mateos García](#). Licencia: Desconocida

2.2. Efectos de la desigual renta

España es uno de los países de la UE más desiguales y la brecha afecta de manera especial a las mujeres y a los jóvenes. **Las mujeres** son más pobres, sus condiciones laborales son peores y sus sueldos más bajos que las de los hombres, lo que ha derivado en lo denominado feminización de la pobreza.

Los **niveles de desigualdad** se han **ampliado** significativamente en los últimos treinta años en casi todos los países desarrollados. En España, la desigualdad se agrava entre 2008 y 2014 por la crisis económica y los recortes en gastos sociales.

Entre los **motivos** de este aumento de la desigualdad en España están el alto nivel de desempleo y los recortes en gastos sociales, que perjudicaron principalmente a los grupos con menores ingresos. También se debe a la devaluación salarial entre los que tienen trabajo, que ha afectado más al colectivo con los salarios más bajos, o al tipo de empleo que se está creando, temporal, a tiempo parcial y con bajos salarios.

EL ESTADO Y LA REDISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

El Estado puede reducir las desigualdades redistribuyendo la renta a favor de los que menos tienen, o proporcionando bienes y servicios a los que no pueden acceder a ellos. Para ello dispone de dos vías:

- **A través de los impuestos:** El Estado puede favorecer la igualdad entre los ciudadanos si los impuestos que recauda están pensados de tal forma que los individuos y las empresas que más rentas perciben pagan proporcionalmente más que los que reciben rentas menores, es decir, si son impuestos progresivos. Esto significa que los impuestos cumplan una función **redistributiva**.
- **Mediante el gasto público:** El Estado también puede contribuir a la equidad mediante transferencias y ayudas a los ciudadanos (prestaciones por desempleo, ayudas de carácter social, pensiones, etc.) o proporcionando servicios como la educación o la sanidad, con las que garantiza la igualdad de oportunidades educativas y una asistencia sanitaria para todos.



Imagen 10: La educación, uno de los servicios proporcionado por el Estado. Fuente: [Wikimedia](#). Autor: Yomisma10. Licencia: Creative Commons Attribution-Share Alike 4.0 International

EL ESTADO DEL BIENESTAR

El **Estado de bienestar** es una concepción que considera que es responsabilidad del Estado establecer un sistema de seguridad social que cubra a toda la población proporcionando servicios básicos de educación y sanidad y garantizando un nivel de vida digno, incluso para los más desfavorecidos.

Los ciudadanos de un país deben contribuir a un fondo general cuando tienen trabajo y gozan de buena salud y, a cambio, ese fondo les ayudará a mantener su bienestar cuando estén enfermos, en paro o se jubilen.

El estado de bienestar ofrece tres tipos de prestaciones: **las contributivas** (la recibida en situación de desempleo tras un contrato), las **universales** (como las jubilaciones o invalidez) y **las compensatorias**. Cada nuevo contrato de trabajo supone más ingresos para el Estado en forma de impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social. Por el contrario, cada nuevo desempleado genera dos consecuencias: una, que no cotiza, y la otra, que se convierte en demandante de subsidio de paro y, por tanto, el Estado no solo deja de recibir, sino que tiene que pagar.

Otra clave, sin duda, es la **solidaridad** de los que más pueden contribuir hacia los que más lo necesitan, y de los que trabajan hacia los parados o jubilados.

LA PRESIÓN FISCAL

Aunque existe la creencia de que en España se pagan muchos impuestos, los datos no confirman esa impresión de los ciudadanos. El **indicador** que mide la incidencia de los impuestos en un país es la presión fiscal, que expresa la proporción del PIB que los contribuyentes dedican al pago de impuestos:

$$\text{Presión fiscal} = \frac{\text{ingresos por impuestos y cotizaciones sociales}}{\text{PIB}}$$

No puede deducirse que la presión fiscal en España, con un 33,2 %, sea alta: estamos por debajo de la media de la OCDE (34,4 %).

Entre múltiples causas, este hecho obedece a que en nuestro país **el fraude fiscal, la corrupción y la economía sumergida** (la que no se declara) están por encima de la media europea.

Todos queremos más y mejores servicios públicos, pero a nadie le gusta pagar impuestos. Deseamos menos listas de espera en los hospitales y centros educativos mejor dotados, pero olvidamos que esas mejoras hay que financiarlas con impuestos.

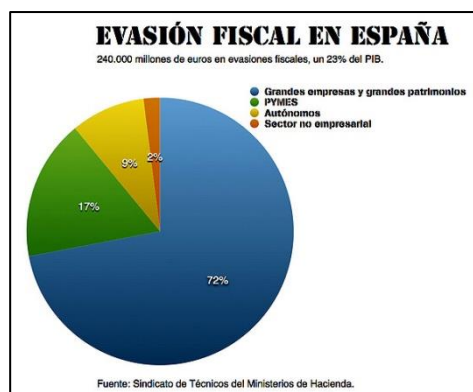


Imagen 11: El fraude fiscal en España. Fuente: [Herodoto](#). Autor: [Antonio Boix Pons](#). Licencia: Desconocida

2.3. Valoración de la necesidad de los impuestos

La **finalidad de los impuestos** es financiar los bienes y servicios del sector público, redistribuir la renta y la riqueza y restringir determinados gastos o consumos perjudiciales para la salud de las personas o para la sociedad (impuestos especiales sobre el tabaco y el alcohol). El sector público necesita recursos para financiar los gastos públicos. Estos recursos constituyen los ingresos públicos y se obtienen mediante las cotizaciones sociales, los tributos y otras fuentes de ingresos.

COTIZACIONES SOCIALES

Son los pagos que se hacen a la Seguridad Social y por los que se adquiere un derecho a percibir determinadas prestaciones. En España, las cotizaciones se calculan tomando como base el salario de los trabajadores y las pagan tanto las empresas como los trabajadores.

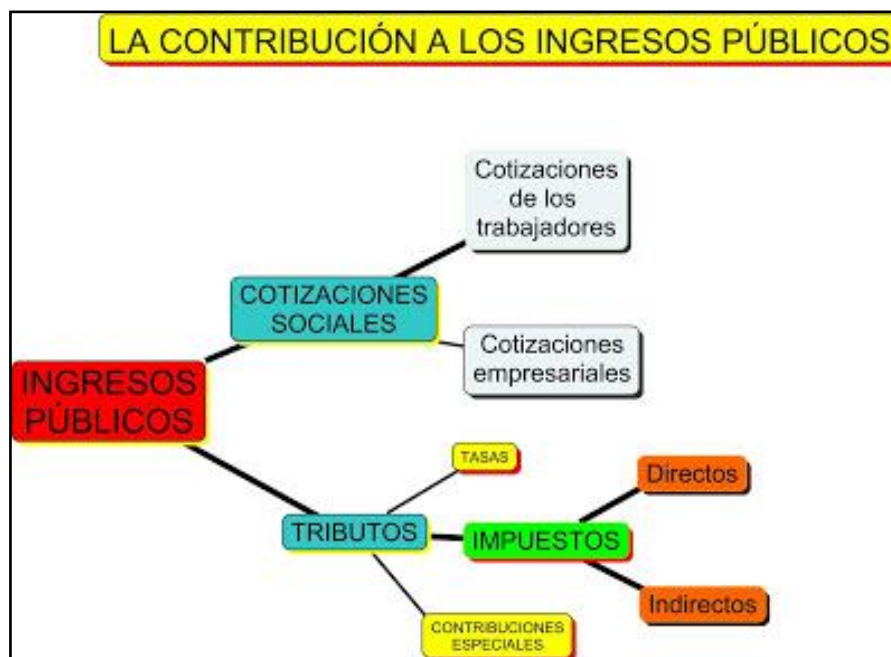


Imagen 12: Esquema de la procedencia de los ingresos públicos.
Fuente: [MACUECONOMIA](#). Autor: [INMA](#). Licencia: Desconocida

LOS TRIBUTOS

Los tributos se clasifican en: impuestos, tasas y contribuciones especiales.

Impuestos

Representan más de la mitad de los ingresos públicos. Dentro de los impuestos, se distinguen:

Impuestos directos:

Recaen sobre una manifestación directa de la capacidad económica de los contribuyentes, como la obtención de una renta o la posesión de un patrimonio.

Gravan la renta o la riqueza de las personas y empresas en función de sus circunstancias económicas y familiares. Por tanto, quienes ganan o tienen más dinero pagan más que quienes tienen menos ingresos o riqueza. Los más importantes son:

- El impuesto sobre la renta de las personas físicas (**IRPF**).
- El impuesto sobre sociedades (**IS**), que recae sobre el beneficio neto que obtienen las empresas.
- El impuesto sobre el patrimonio, que recae sobre el conjunto de bienes que posee una persona.

Impuestos indirectos

Se aplican como una fórmula indirecta de gravar la capacidad económica de los contribuyentes por lo que para ello se usan actuaciones concretas como por ejemplo el consumo, independientemente de la identidad y de las circunstancias de la persona que los realiza. Es decir, los paga todo el mundo por igual, se gane o se tenga más o menos dinero. El principal es el impuesto sobre el valor añadido (**IVA**), que pagamos cada vez que compramos un producto o contratamos un servicio. También están los impuestos especiales, que se pagan por consumir determinados productos, como el alcohol, el tabaco o la gasolina.

Los impuestos directos gravan la obtención de renta o la posesión de riqueza, mientras que los impuestos indirectos gravan la utilización de esa renta o riqueza.

Tasas

Son tributos que se pagan por el uso de un bien o servicio ofrecido por la Administración. Se pagan tasas académicas, tasas por la recogida de basura o alcantarillado, por el permiso de conducir, etc.

Contribuciones especiales

Son tributos que pagan quienes se benefician de una herencia y ese tipo de crecimiento patrimonial.



Imagen 13: La Agencia Tributaria es la encargada de recaudar los impuestos. Fuente: [Wikimedia](#). Autor: Agencia Tributaria. Licencia: Creative Commons Attribution-Share Alike 4.0 International

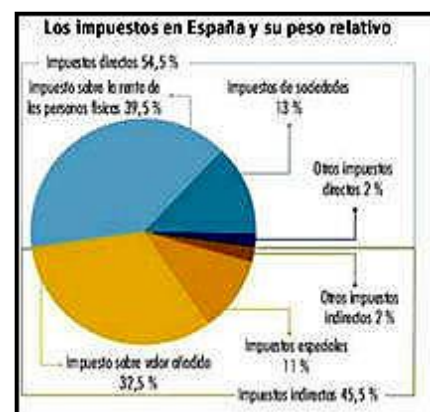


Imagen 14: Peso relativo de los impuestos en España. Fuente: [Economía \(4º ESO\)](#). Autor: [Manuel Mateos García](#). Licencia: Desconocida

3. El mercado de trabajo y el desempleo

Investiga

Mira este vídeo como una introducción a lo qué es el mercado laboral:

https://www.youtube.com/watch?v=J_uyyUiC07E

3.1. El mercado de trabajo y sus protagonistas

El **trabajo** es la aportación tanto física como intelectual que realiza el ser humano para contribuir a la producción de bienes y servicios. En función de su acceso al empleo, la población de un país se clasifica en:

- **Población de 16 o más años.** Es la población que está en edad de trabajar.
- **Población activa.** Está formada por las personas en edad de trabajar y que quieren trabajar. Por tanto, incluye a los que encuentran trabajo y a los que no. Dentro de la población activa hay que distinguir entre:
 - **Población ocupada.** Está formada por aquellas personas activas que tienen un trabajo por cuenta ajena o propia.
 - **Población desempleada o parada.** Son aquellas personas activas que buscan trabajo pero no lo consiguen.
- **Población inactiva.** La integran aquellos que tienen edad para trabajar (16 años o más), pero no buscan trabajo: estudiantes, jubilados, etc.



Imagen 15: Clasificación de la población según su acceso al empleo. Fuente: *Economía (4º ESO)*. Autor: *Manuel Mateos García*. Licencia: *Desconocida*

TASAS DE ACTIVIDAD Y DE PARO

Los principales indicadores para conocer el mercado de trabajo son:

- **La tasa de actividad.** Es la proporción o porcentaje de población activa con respecto a la población total en edad de trabajar. Se halla dividiendo la población activa (PA) entre la población total de 16 o más años (PT).

$$TA = (PA / PT) \times 100$$

- **La tasa de paro.** Porcentaje de parados con respecto a la población activa. Se halla dividiendo la población parada (PP) entre la población activa (PA).

$$TP = (PP / PA) \times 100$$

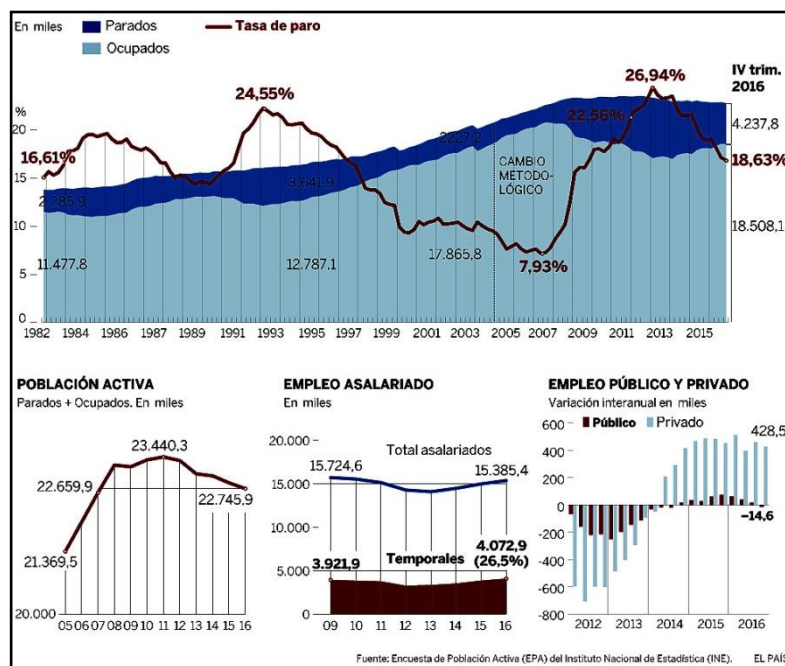


Imagen 16: Evolución del mercado laboral en España. Fuente: [El País](#). Autor: Desconocido. Licencia: Desconocida

3.2. EL SUELDO Y LA NÓMINA

El **sueldo o salario** es el dinero que recibe el trabajador por cuenta ajena por el trabajo realizado durante un tiempo. Suele cobrarse en pagas mensuales (doce más las extras).

Por otro lado **la nómina** es el recibo o justificante del pago del salario, en el que se detallan los distintos conceptos de ingresos (devengos) y las deducciones realizadas a estos. Es interesante que conozcas las distintas partidas de una nómina para lo que tienes este esquema:



Imagen 17: Partes de una nómina. Fuente: *Economía (4º ESO)*. Autor: *Manuel Mateos García*. Licencia: Desconocida

3.3. EL DESEMPLEO Y SUS CAUSAS

La **población en paro o desempleada** la constituyen las personas en condiciones de trabajar y que buscan empleo pero no lo encuentran.

El desempleo tiene importantes **costes económicos** para el país, porque supone una pérdida de producción potencial y un despilfarro de recursos: una economía con paro produce por debajo de su capacidad. Pero son más nocivos sus **costes sociales y humanos**, debido a la pérdida de calidad de vida y de autoestima que sufren las personas afectadas: además de no obtener ingresos para vivir, pueden sufrir falta de aceptación social, sensación de fracaso, pérdida de confianza, ansiedad ante el futuro, etc.

En España, las cifras del paro varían según la fuente que las difunda, ya que se utilizan dos procedimientos para calcular el desempleo: la encuesta de población activa (EPA) y el paro registrado. Los expertos prefieren la EPA, por su mayor fiabilidad y por estar homologada internacionalmente.

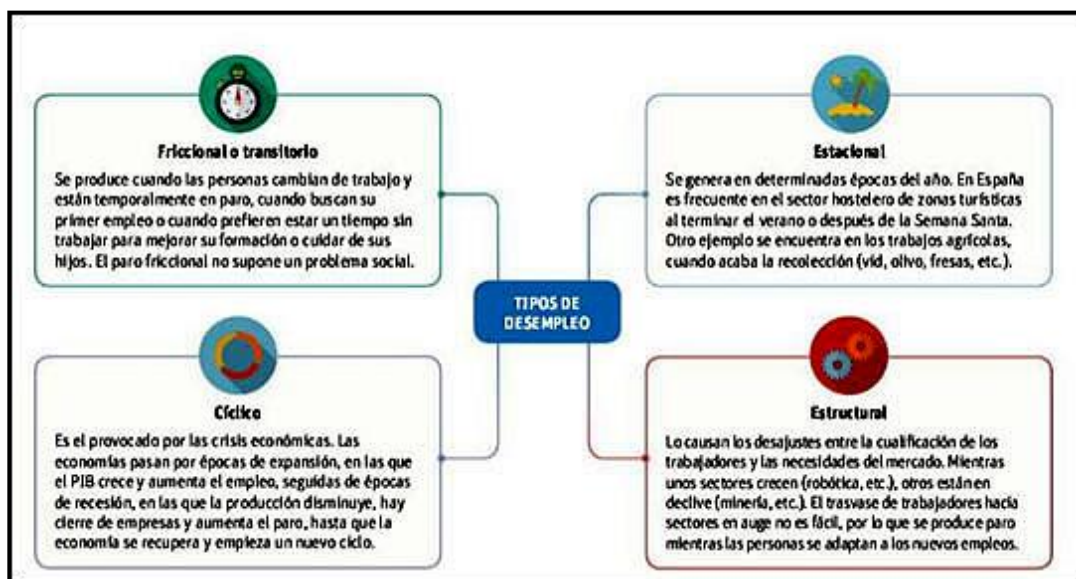


Imagen 18: Tipos de desempleo. Fuente: [Economía \(4º ESO\)](#). Autor: [Manuel Mateos García](#). Licencia: Desconocida

Una prioridad de los Gobiernos es crear empleo y proteger a los desempleados. Para lograr estos objetivos desarrollan distintas medidas:

- **Medidas sobre la demanda de trabajo.** Potencian la actividad productiva y la creación de empleo en las empresas y el sector público:
 - a. Inversiones públicas que generan nuevos puestos de trabajo.
 - b. Incentivos a las empresas para que contraten a personas de colectivos desfavorecidos o a sectores en dificultades, como las ayudas a la minería y a la agricultura o el plan Renove.
 - c. Fomento del autoempleo y la iniciativa empresarial.
- **Medidas sobre la oferta de trabajo.** Cuando hay exceso de trabajadores (desempleo) se puede reducir la oferta de trabajo disminuyendo la jornada laboral (trabajar menos horas para que trabajen más personas), mediante jubilaciones anticipadas o eliminando las horas extraordinarias y el pluriempleo. También se puede fomentar el trabajo a tiempo parcial, o el temporal, para personas que los quieran o medidas en materia de información y formación. Otro ejemplo es promover la formación profesional entre personas con dificultades para encontrar su primer empleo o reincorporarse al mercado de trabajo, como los parados de larga duración.
- **Medidas de protección social:** prestaciones por desempleo. Se trata de una ayuda temporal del Estado al desempleado (de cuantía inferior al salario que se tenía) mientras que este busca un nuevo empleo. Su duración es proporcional al tiempo trabajado.



Imagen 19: Varias personas en la cola del paro. Fuente: [20 minutos](#). Autor: Archivo. Licencia: Desconocida

Investiga

Es interesante que visiones este pequeño video que explica lo que es el desempleo, sus causas, sus consecuencias y sus tipos:

https://www.youtube.com/watch?v=UI52MdiSE_8

3.4. Nuevas tendencias del mercado de trabajo

Muchos jóvenes trabajarán en **profesiones** que **hoy ni siquiera existen**. Según los expertos, en los próximos años, debido a la irrupción de los robots, desaparecerán algunos trabajos tradicionales y surgirán otros hasta hace poco desconocidos: son los nuevos yacimientos de empleo.

¿Y cuáles serán los ámbitos que liderarán el empleo en España en los próximos cinco o diez años? Los expertos destacan que serán los perfiles ligados a la tecnología y al ámbito digital, los especialistas en atención socio sanitaria y los vinculados a las nuevas formas de ocio y al medioambiente.



Imagen 20: Nuevos empleos relacionados con la tecnología. Fuente: flickr. Autor: anses. Licencia: Creative Commons

4. Inflación y sus consecuencias

Se define la **inflación** como la subida sostenida y generalizada de los precios de una economía. La inflación puede ser de varios tipos:

La inflación moderada. Las tasas anuales de subidas de precios son lentas y estables. El valor del dinero no experimenta cambios bruscos y las personas no se protegen de manera especial contra la subida de precios.

La inflación galopante. Supone un ascenso vertiginoso de los precios. Los agentes ya no confían en el dinero efectivo ya que día tras día pierde valor y permite comprar cada vez menos. Esta inflación produce graves distorsiones económicas y una pérdida de confianza en el dinero como medio de intercambio.

La hiperinflación. Es el caso extremo, en la que los precios pueden ascender un 50% de mes en mes. Se producen normalmente en momentos históricos extremos: guerras, revoluciones, posguerras... El dinero al perder poder adquisitivo segundo a segundo se convierte en una "patata caliente" que nadie quiere, por lo que los agentes intentan



Imagen 21: Inflación: los precios suben más rápido que los salarios. Fuente: ECYT-AR. Autor: Carlos Eduardo Solivérez. Licencia: Desconocida

acaparar bienes reales y desprenderse del dinero, creándose un círculo vicioso que reduce continuamente el valor del dinero.

El proceso contrario es la **deflación**, o descenso del nivel general de precios.

Los **efectos de la inflación** son muy graves: la gente pierde la fe en la moneda de su país y se refugia en otras monedas.

Si los precios aumentan de forma moderada y previsible, sus efectos no serán importantes, pero si las subidas son persistentes e imprevisibles, las consecuencias pueden ser muy negativas.

Tanto las familias como las empresas se fijan en los precios para planificar sus ingresos y gastos futuros. Cuando los precios cambian continuamente, se genera incertidumbre sobre el futuro de la economía. Esto hace que las familias desconfíen del dinero como depósito de valor y disminuyan su ahorro, así como que las empresas reduzcan sus inversiones a largo plazo, lo que afecta negativamente al crecimiento económico y al empleo del país.

Además, si los precios de nuestros productos suben más que los de los países con los que comerciamos, disminuyen nuestras exportaciones y empeora nuestra competitividad internacional.

La inflación no afecta a todos los colectivos del mismo modo. Beneficia a quienes deben préstamos o poseen bienes patrimoniales, y perjudica a los ahorradores, los prestamistas y a los grupos más débiles o con menor capacidad de negociación.

Para medir la inflación, se utiliza el **Índice de precios al consumo (IPC)**, que expresa el crecimiento medio de los precios de los bienes durante un periodo de tiempo.

En la Historia es muy conocida la hiperinflación de **Alemania después de la Primera Guerra Mundial** entre los años 22 y 23. Al no poder hacer frente a los pagos al bando aliado vencedor, el gobierno decidió imprimir dinero extra para financiarse. Los precios aumentaron vertiginosamente al aumentar la cantidad de dinero en circulación y seguir existiendo la misma cantidad de bienes y servicios en la economía. En esos dos años la tasa de inflación acumulada fue de un billón por ciento (1012).

Posiblemente **Hungría** ha sido el caso más extremo, **después de la Segunda Guerra Mundial** los precios se multiplicaron en un año por 1027. El último dramático ejemplo ha sido el de la hiperinflación de **Yugoslavia** (1993), en la que los precios llegaron a subir mensualmente a una tasa porcentual de 313 millones, cuatro veces la de Alemania.



Imagen 22: Evolución de la inflación en España comparada con la zona euro. Fuente: [El País](#). Autor: Alejandro Bolaños. Licencia: Desconocida

Investiga

Para saber más sobre la inflación y el IPC mira este vídeo sobre este tema

<https://www.youtube.com/watch?v=4kGTPy19UOs>